Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PUEBLA

LA CAPITAL IMPARABLE



2 Informe a la Ciudad
2025 - 2026

CONSTRUYENDO LA CAPITAL

COMPARECENCIA
2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **4**
MENSAJE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL IMPLAN **6**

PROGRAMA 23. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS **9**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA **11**
Estudio de Evaluación de la Infraestructura Ciclista 11
Diagnóstico Urbano para la Redensificación Habitacional 12
Análisis Hídrico del Municipio 14
Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024-2027 16
Actualización de la Guía Metodológica de Planes y Programas Municipales 17
Modificación Parcial a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable 19

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS **23**
Estudio Técnico para la Gestión del Agua en San Pedro Zacachimalpa 23
Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Participativo de Proyectos Estratégicos 25
Participación en Espacios Formativos del CIDEU para la Gestión del Desarrollo Urbano 27
Colaboración con la Academia para Desarrollar Proyectos Urbanos 29
Modelo Integral para la Gestión y Monitoreo de Proyectos Estratégicos 30

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL **34**
Posicionamiento de Puebla como Referente en Planeación Municipal mediante Alianzas Estratégicas 34
Asistencia Técnica Intermunicipal en Planeación, Programación y Evaluación 35
Integración Interinstitucional del Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2025 37
Capacitación Especializada mediante la Vinculación Institucional 38
Voces y Experiencias de las Mujeres para una Planeación Municipal Incluyente 40
Vinculación Académica para Compartir Herramientas de Planeación y Gestión Municipal 41
Vinculación Académica para la Formación y el Desarrollo Profesional de Estudiantes 41

DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL **44**
Actualización del Sistema de Información Geográfica Municipal y Desarrollo del SIG4i 44
Actualización del Portal Web Puebla en Datos 47

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA **50**
Acciones de Socialización de la Convocatoria para Integrar los Consejos de Participación Ciudadana 50
Sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana 52

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN 55
Integración de los Programas Presupuestarios con base en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 55
Capacitación en Presupuesto basado en Resultados 56
Seguimiento a la Atención de las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 57

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN 59
Primer Lugar Nacional en el Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal 2025 59
Primer Lugar Estatal en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 60
Elaboración e Implementación del Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2026 60
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 62
Evaluación del Desempeño a los Programas Presupuestarios 63
Coordinación de Evaluaciones Externas Específicas del Desempeño de los Fondos Federales 65
Evaluación Externa Específica de Indicadores de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2025 66
Capacitación Técnica sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal 68

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UNIDAD TÉCNICA Y UNIDAD JURÍDICA 71
Comportamiento Presupuestario 71
Atención a Solicitudes Administrativas 72
Gastos de Operación e Infraestructura Tecnológica 72
Acciones de Pago de Nómina 73
Sesiones y Seguimiento de la Junta de Gobierno 73
Atención a Solicitudes Jurídicas y Seguimiento de Procedimientos Contenciosos 74
Atención a Solicitudes de Acceso a la Información 75

CONCLUSIÓN 83

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 párrafo primero y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 78 fracción XVI, 99 fracción IV, 111 y 129 de la Ley Orgánica Municipal; 78 y 80 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 1, 2 y 7 fracción XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación" y 59 fracción XV de su Reglamento Interior; así como por los Lineamientos Generales para la Comparecencia de las Personas Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, se presenta al Honorable Cabildo el Segundo Informe de Labores 2026.

El segundo año de gobierno, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026, representó una etapa de consolidación para el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como instancia técnica de apoyo a la planeación y la gestión pública municipal. Durante este periodo, el trabajo institucional se orientó a fortalecer la capacidad del Gobierno de la Ciudad para conocer el territorio, estructurar proyectos, vincular la planeación con la programación presupuestaria, evaluar resultados e incorporar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

En materia territorial, se desarrollaron estudios y diagnósticos relacionados con movilidad, vivienda, agua y ordenamiento urbano, y se actualizaron instrumentos metodológicos para la elaboración de planes y programas municipales. De manera complementaria, se fortalecieron los mecanismos para gestionar y monitorear proyectos estratégicos, así como los procesos de programación y evaluación que permiten dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y al desempeño de los Programas presupuestarios.

La generación y el uso de información constituyeron otro componente central. Se ampliaron las herramientas de consulta y análisis geográfico y estadístico, se actualizaron contenidos de las plataformas institucionales y se promovió el uso de datos para elaborar diagnósticos, focalizar acciones y sustentar decisiones. Al mismo tiempo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los Consejos de Participación Ciudadana, los ejercicios comunitarios, la vinculación académica y la cooperación con otros gobiernos y organismos especializados ampliaron los espacios de colaboración y aprendizaje institucional.

El periodo también comprendió acciones de capacitación, evaluación externa, transparencia, seguimiento colegiado y soporte administrativo y jurídico que dieron continuidad a la operación del Instituto. En conjunto, estas actividades muestran una planeación municipal que articuló conocimiento técnico, coordinación institucional, participación y seguimiento de resultados.

El presente documento reúne las principales acciones, productos y resultados desarrollados por el IMPLAN durante el segundo año de gobierno. Su contenido permite identificar la forma en que las distintas áreas del Instituto contribuyeron, desde sus atribuciones, a generar mejores elementos para la planeación, la gestión y la rendición de cuentas del Gobierno de la Ciudad.



MENSAJE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL IMPLAN

Durante este segundo año confirmé una convicción que ha acompañado nuestro trabajo: planear una ciudad exige mirar al mismo tiempo la información técnica y lo que ocurre en el territorio. Los mapas, los indicadores, los diagnósticos y las plataformas son indispensables, pero adquieren verdadero sentido cuando ayudan a comprender cómo viven las personas la ciudad y qué decisiones pueden tomarse a partir de esa realidad.

Eso fue parte importante del trabajo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En lugar de observar los problemas de manera aislada, buscamos relacionar datos, territorio y experiencia cotidiana. Lo hicimos al analizar la infraestructura ciclista, al estudiar las condiciones para la redensificación habitacional, al revisar la situación hídrica del municipio y, de manera muy concreta, al integrar conocimiento técnico y participación comunitaria en San Pedro Zacachimalpa. También lo hicimos al escuchar las experiencias de las mujeres en distintos puntos del municipio y al fortalecer herramientas para que las personas servidoras públicas incorporaran el acercamiento comunitario en el diseño de proyectos.

Planear también significó ordenar información para decidir mejor. Durante el periodo se desarrolló e implementó el SIG4i, una nueva plataforma tecnológica del Sistema de Información Geográfica Municipal y se mantuvo actualizada la plataforma Puebla en Datos. Estas herramientas permitieron leer el territorio desde distintas capas de información y vincular aspectos urbanos, ambientales, sociales y de infraestructura. Al integrarse y analizarse en conjunto, la información dejó de ser un conjunto de datos separados y se convirtió en evidencia útil para la gestión pública.

Otro reto fue dar seguimiento a los proyectos que concentran una parte importante de la agenda municipal. Para ello se consolidó un modelo integral de gestión y monitoreo de los 63 proyectos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Se incorporaron criterios de priorización técnica, alertas tempranas, herramientas tecnológicas, gestión documental y acompañamiento permanente a las áreas responsables.

Medir fue otra forma de mejorar. Se integraron 26 Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios, se realizaron evaluaciones periódicas de su desempeño y se fortaleció el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. En este contexto, Puebla obtuvo el Primer Lugar nacional en el Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal 2025, con 100% de cumplimiento de los criterios evaluados entre 171 municipios y alcaldías de las 32 entidades federativas, y el Primer Lugar estatal en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025. Estos reconocimientos tuvieron valor porque reflejaron procesos, información y capacidades institucionales que permitieron revisar resultados y corregir áreas de oportunidad.

La planeación tampoco fue un trabajo aislado. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los Consejos de Participación Ciudadana, las universidades, los municipios, los organismos especializados y las redes de ciudades aportaron experiencias y espacios de colaboración. En cada uno de estos ámbitos, el IMPLAN funcionó como un punto de encuentro entre distintas capacidades: la información técnica, la experiencia institucional y el conocimiento de quienes habitan, estudian o trabajan en el territorio.

Detrás de este trabajo estuvo el esfuerzo y compromiso de las personas que integran el Instituto. Equipos de trabajo que recorrieron el territorio, realizaron análisis y evaluaciones, desarrollaron herramientas, acompañaron proyectos, organizaron información y contribuyeron al cumplimiento de las actividades y responsabilidades institucionales. Esta suma de tareas permitió que la planeación no se quedara en un documento, sino que se tradujera en diagnósticos, criterios, proyectos, mecanismos de seguimiento y decisiones mejor sustentadas.

Para mí, ese fue el sentido del segundo año: acercar la planeación a la realidad de la ciudad, convertir información dispersa en evidencia y hacer que esa evidencia fuera útil para decidir. Porque comprender el territorio no consiste solamente en saber qué hay en un mapa; consiste en reconocer lo que ocurre detrás de cada dato y poner ese conocimiento al servicio de mejores decisiones públicas.

Jesús Sánchez Reliac
Titular de la Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación

PROGRAMA

23



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PROGRAMA 23. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Objetivo: Impulsar la planeación estratégica y la gestión del desempeño municipal a través de la conformación y actualización de instrumentos de planeación municipal, la identificación y diseño de proyectos estratégicos, la oferta de información geográfica y estadística para la toma de decisiones, el incremento de la eficiencia de la gestión para resultados en la administración municipal y la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana y vinculación institucional para la planeación municipal.

Meta: Mantener en nivel óptimo el índice de planeación municipal.

Líneas de Acción del PMD 2024-2027
Programadas para su Atención
2025 y 2026
(Porcentaje)



Fuente: IMPLAN. Departamento de Programación. Elaboración propia.

PROGRAMA

23



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Estudio de Evaluación de la Infraestructura Ciclista

En los últimos años, el municipio de Puebla experimentó un incremento progresivo en el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano para realizar desplazamientos laborales, educativos y recreativos. Este crecimiento estuvo acompañado por la implementación de proyectos de infraestructura ciclista para responder a la demanda y fomentar la movilidad no motorizada. Sin embargo, la expansión de esta infraestructura no siempre estuvo respaldada por evaluaciones integrales que permitieran verificar su funcionalidad, seguridad y apego a los criterios técnicos y normativos vigentes.

Con este propósito, se elaboró un estudio para evaluar la funcionalidad y la seguridad de la infraestructura ciclista existente en el municipio. El análisis consideró sus características físicas, la percepción de las personas usuarias y las condiciones de seguridad vial en tramos e intersecciones estratégicas. La metodología se sustentó en los principios del Manual de Calles: Diseño Vial para Ciudades Mexicanas y en los lineamientos técnicos de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y Diseño para Vías Urbanas, así como de la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, relativa a la señalización y los dispositivos para el control del tránsito.

Como parte del estudio, se realizaron levantamientos de información en campo y se analizaron los elementos físicos y funcionales de la infraestructura ciclista en 45 tramos viales. También se efectuaron 44 auditorías de seguridad vial y se aplicaron 192 cuestionarios a personas usuarias. La información recabada permitió evaluar el desempeño de la red ciclista, la cual quedó evaluada con condiciones favorables para su consolidación. El diagnóstico identificó una red existente, una demanda significativa y una percepción positiva sobre el potencial de la bicicleta.

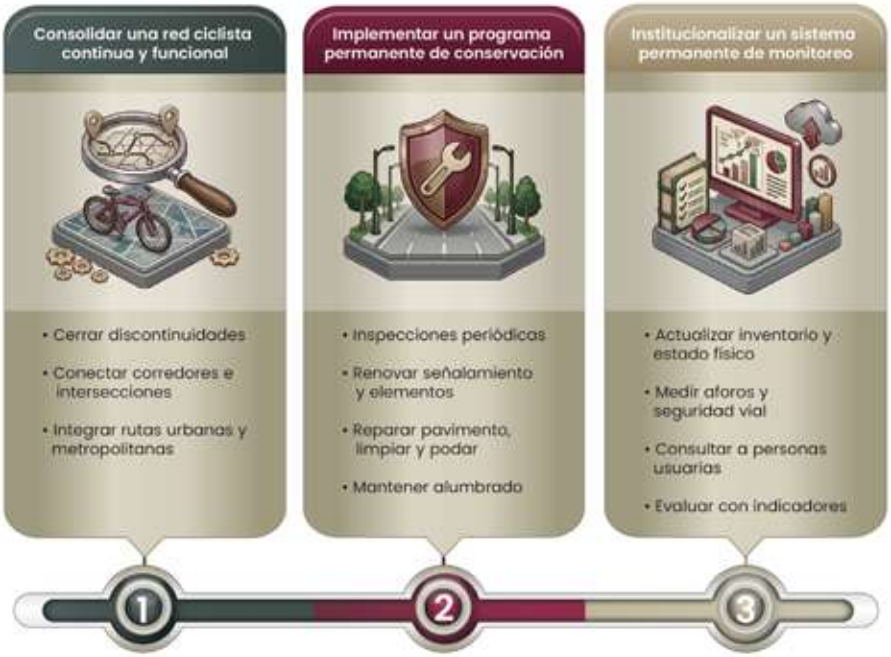


Estos resultados generaron evidencia técnica para formular recomendaciones orientadas a mejorarla ***(véase el esquema 1).***

Los resultados permitieron identificar áreas de mejora, definir criterios para modificar la infraestructura existente y establecer lineamientos técnicos para diseñar nuevas ciclovías.

Estas recomendaciones contribuyeron a orientar la consolidación de una red ciclista funcional, segura y coherente con los objetivos de movilidad sustentable del municipio. Para realizar el estudio, se destinaron 780 mil pesos a la contratación de especialistas en la materia.

Esquema 1
Recomendaciones Estratégicas
2025



Fuente: IMPLAN. Dirección de Planeación Estratégica. Elaboración propia.

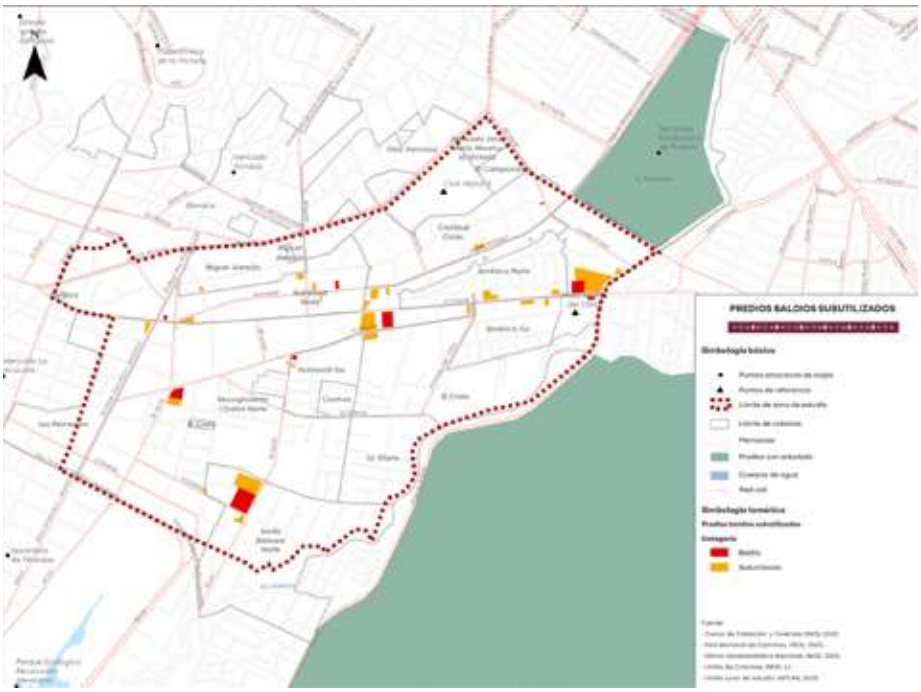
Diagnóstico Urbano para la Redensificación Habitacional

El crecimiento extensivo del municipio propició la expansión de la mancha urbana hacia zonas naturales y agrícolas, así como el despoblamiento de áreas centrales, el deterioro de barrios consolidados y el desaprovechamiento de infraestructura y equipamiento existentes. La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat, 2017) promovieron ciudades compactas, inclusivas y sostenibles, con viviendas bien localizadas y un uso más eficiente de la infraestructura.

En ese contexto, el Gobierno de la Ciudad elaboró el Diagnóstico Urbano para la Redensificación Habitacional en la zona Resurgimiento–América Sur de la ciudad de Puebla. El Diagnóstico generó información técnica sobre las condiciones de la zona, orientó decisiones en materia de vivienda, aprovechamiento de infraestructura y mejoramiento urbano, e identificó

9 predios vacíos o baldíos y 30 predios subutilizados, ubicados en zonas con condiciones adecuadas de infraestructura vial, servicios públicos y equipamiento urbano. Estas zonas tenían potencial para impulsar procesos de mejoramiento y redensificación, promover viviendas bien localizadas que respondieran a las necesidades de la población y reducir la expansión urbana hacia la periferia y las zonas de valor ambiental ***(véase el mapa 1).***

Mapa 1
Predios Baldíos Subutilizados
2025



Fuente: IMPLAN. Dirección de Planeación Estratégica. Elaboración propia.

Resurgimiento–América Sur, una de las zonas identificadas, se ubica al oriente de la ciudad. Durante la segunda mitad del siglo pasado, las colonias que la integraban concentraron una importante actividad industrial, principalmente de los sectores textil y manufacturero.

Con la descentralización industrial y el traslado de complejos fabriles hacia zonas periféricas y parques industriales, este sector experimentó el despoblamiento, la desocupación de inmuebles y el deterioro urbano. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el polígono contó con 17 mil 944 habitantes y 6 mil 825 viviendas. De estas, 6 mil 608 correspondieron a viviendas particulares y 14.5% se encontraban deshabitadas.

Asimismo, se identificaron 120 inmuebles con valor arquitectónico o artístico, entre los que destacaron el Templo de la Virgen de Ocotlán, el Instituto Motolinía y la Escuela Simón Bolívar.

A partir de estas características, el Diagnóstico permitió indentificar el potencial de la zona para la redensificación habitacional y establecer elementos para orientar decisiones en materia de vivienda, aprovechamiento de infraestructura y mejoramiento urbano. Para su elaboración se destinaron 320 mil pesos. Sus resultados constituyeron un insumo para la planeación urbana en beneficio de la población.

Análisis Hídrico del Municipio

El acceso equitativo y sostenible al agua representa un desafío ante las presiones ambientales, el crecimiento urbano y el aumento de la demanda. En el municipio, analizar esta situación requiere considerar la disponibilidad del recurso, las necesidades de la población y las condiciones de la infraestructura de abastecimiento. En el ámbito federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 estableció una estrategia para fortalecer la gestión del agua como un derecho humano. Entre sus 100 compromisos se incluyeron la tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios y el desarrollo de proyectos estratégicos para reciclar agua en 16 entidades.

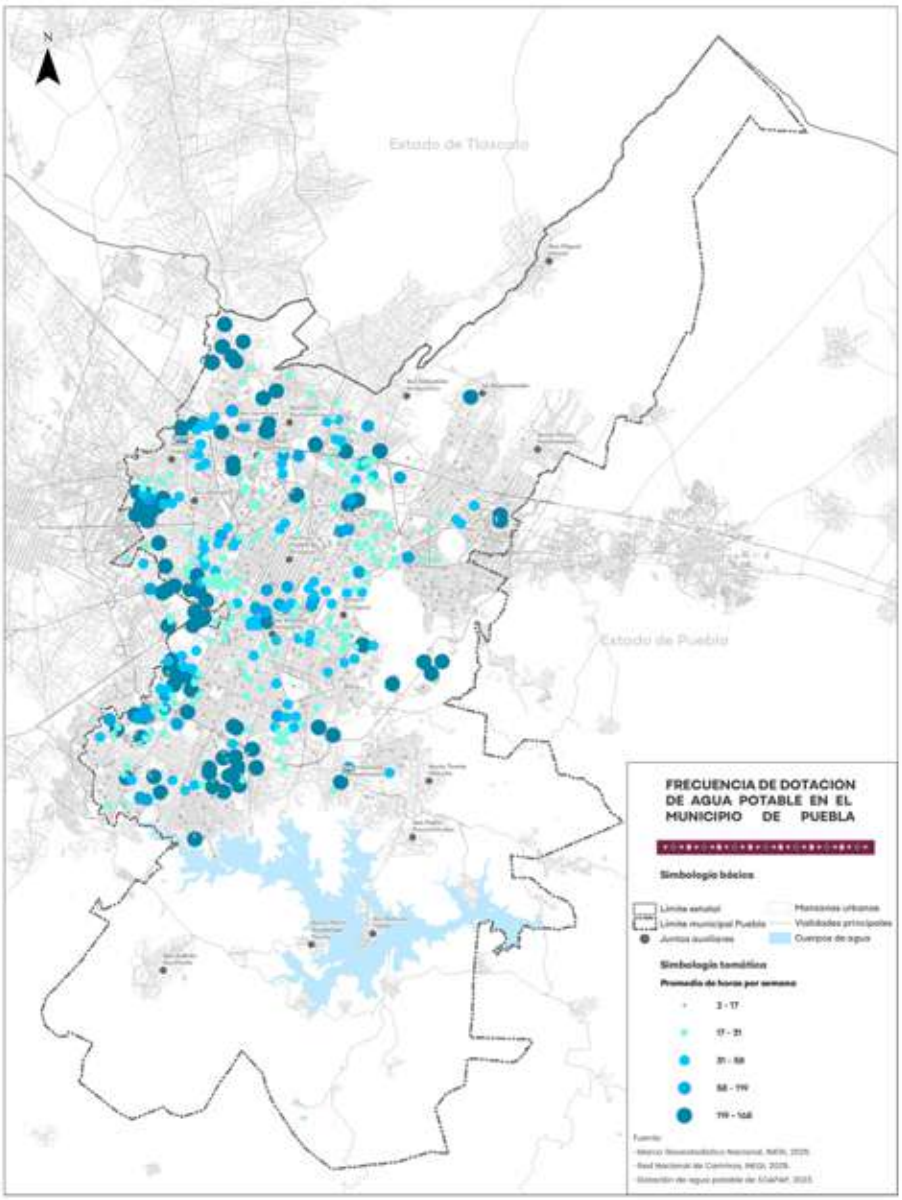
Asimismo, el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 planteó una política integral para garantizar el acceso al agua, fortalecer su administración y conservación, y promover la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la seguridad hídrica. Para ello, contempló acciones como la revisión del régimen de concesiones, la modernización del riego agrícola, la rehabilitación de cuerpos de agua, la inversión en infraestructura hidráulica, la reutilización del agua, el monitoreo hidrológico y la protección de las zonas de recarga de acuíferos.

En congruencia con estos instrumentos de planeación, el Gobierno de la Ciudad elaboró un análisis hídrico del municipio para conocer las condiciones de disponibilidad, distribución y demanda del recurso, e identificar las principales problemáticas relacionadas con su manejo. El análisis también permitió evaluar el estado de los ríos, lagos, lagunas y demás cuerpos de agua del municipio.

De igual manera, permitió identificar el estado de la infraestructura hídrica urbana, así como la cobertura y disponibilidad de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado. Como resultado, se determinó que 6 juntas auxiliares carecían del servicio de agua potable y que 4 presentaban un déficit en la cobertura del servicio de drenaje ***(véase el mapa 2).***

Además, el análisis permitió conocer los efectos del crecimiento urbano y la contaminación de los cuerpos de agua, así como las condiciones de disponibilidad y gestión del recurso hídrico. La información obtenida constituyó un insumo técnico para la toma de decisiones y sentó bases para formular políticas públicas, planes y programas orientados al uso eficiente, la conservación, la distribución equitativa y el aprovechamiento sustentable del agua.

Mapa 2
Frecuencia de Dotación de Agua Potable
2025



Fuente: IMPLAN. Dirección de Planeación Estratégica. Elaboración propia.

Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024-2027

Para ampliar la participación ciudadana en la planeación municipal, el Gobierno de la Ciudad impulsó la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como un espacio de colaboración entre los sectores social, académico, privado y gubernamental para contribuir en la definición y seguimiento de las acciones para el desarrollo del municipio.

Durante el periodo que se informa, el COPLADEMUN celebró 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 20 de noviembre, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026. Asimismo, se presentaron informes sobre las acciones realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2025, con corte al 31 de octubre.

Los informes fueron presentados por la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana (SBPC), la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Servicios Públicos y la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), así como por el Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL).

En la Primera Sesión Ordinaria de 2026, realizada el 26 de febrero, se presentaron los informes de cierre del ejercicio fiscal 2025 sobre los recursos del FAISMUN y el FORTAMUN, con corte al 31 de diciembre. Estos incluyeron el informe presupuestal de la Tesorería Municipal y las acciones realizadas con cargo a dichos fondos por la SEMOVINFRA, la SSC, la Secretaría de Servicios Públicos y la SECATI, así como por el OOSL.



En la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, celebrada el 28 de mayo, se sometió a consideración del COPLADEMUN una propuesta de proyectos para destinar a acciones directamente vinculadas con la seguridad pública el porcentaje de los recursos del FORTAMUN establecido por la autoridad federal. Asimismo, la Tesorería Municipal informó sobre la distribución de los recursos del FAISMUN y el FORTAMUN 2026 entre las dependencias ejecutoras. Por su parte, la SEMOVINFRA presentó el avance de la Propuesta Anual de Obra, con corte al 30 de abril.

En la Tercera Sesión Ordinaria de 2026, celebrada el 20 de agosto, se presentaron informes sobre la Propuesta Anual de Obra y las acciones realizadas con recursos del FORTAMUN, con corte al 31 de julio. Estas acciones correspondieron a la SEMOVINFRA, la SSC, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Servicios Públicos y la SECATI, así como al OOSL.

Finalmente, el 18 de septiembre se celebraron la Primera y la Segunda Sesiones Extraordinarias. En ambas se presentó el Punto de Acuerdo relativo a las modificaciones de las acciones o proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y directamente vinculados con la seguridad pública para el ejercicio fiscal 2026 ***(véase el esquema 2)***.

Esquema 2
Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
De noviembre de 2025 a septiembre de 2026



Fuente: IMPLAN. Dirección de Planeación Estratégica. Elaboración propia.

Actualización de la Guía Metodológica de Planes y Programas Municipales

En 2020 se aprobó la Guía Metodológica de Planes y Programas, como instrumento de apoyo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboraran

y actualizaran sus instrumentos de planeación con elementos técnicos y metodológicos. Para mantener vigente esta herramienta y fortalecer los procesos de planeación municipal, durante el periodo que se reporta se actualizó la Guía conforme a la evolución del marco normativo, la incorporación de nuevas herramientas de gestión y las mejores prácticas en la materia.

La nueva versión estableció criterios y procedimientos para elaborar, actualizar, implementar evaluar y dar seguimiento a los planes y programas municipales. También incorporó herramientas y formatos para homologar y hacer más eficientes estos procesos en las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

Asimismo, se agregaron apartados para identificar la necesidad de crear un programa, determinar la pertinencia y el momento oportuno para actualizar un instrumento vigente, y conocer el procedimiento para realizar estas acciones. Para ello, se consideraron criterios de viabilidad que contribuyeron a optimizar los tiempos y orientar los recursos públicos hacia las necesidades y problemáticas prioritarias del municipio.

Entre las principales mejoras se encontraron la ampliación de los contenidos metodológicos y la incorporación de apartados sobre la preparación de los instrumentos, los niveles de planeación, la transversalidad y la implementación. También se incorporaron anexos y herramientas para fortalecer la identificación y el análisis de problemas públicos, así como la formulación de objetivos y estrategias ***(véase el esquema 3)***.

Esquema 3
Actualización de la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes y Programas Municipales
2026



Fuente: IMPLAN.
Dirección de Planeación Estratégica.
Elaboración propia.

Con esta actualización, el Ayuntamiento fortaleció su capacidad institucional para desarrollar instrumentos de planeación pertinentes, viables y orientados a resultados. Esto favoreció una mejor toma de decisiones y una respuesta más efectiva a las necesidades de la población y a los problemas públicos del municipio.

Modificación Parcial a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable

A 10 años de la última Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, la dinámica de crecimiento de la zona metropolitana hizo necesaria la actualización de la Tabla de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo de manera condicionada, sujeta al cumplimiento de criterios normativos específicos. Esta modificación buscó armonizar su contenido con la Declaratoria de Necesidad del Sistema de Transporte por Cable y las metas de sostenibilidad de los ámbitos estatal y federal.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad elaboró la Modificación Parcial a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla e inició el procedimiento previsto en los artículos 54 y 62, fracción I, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

Como parte del proceso, se promovió la participación ciudadana mediante una convocatoria difundida en redes sociales y medios oficiales, con el propósito de recibir observaciones y opiniones. La consulta pública se llevó a cabo del 6 al 17 de julio de 2026 y durante ese periodo se recibieron 342 documentos en formato físico y por medios electrónicos.







Asimismo, se realizaron 2 foros de consulta pública: el primero en el Auditorio del Instituto de Administración Pública y el segundo en el Aula Magna de la Universidad Tecnológica de Puebla. En los 2 foros participaron, en conjunto, 98 personas. Estos espacios propiciaron el diálogo entre la ciudadanía, especialistas, representantes de organizaciones y autoridades, y contribuyeron a un proceso participativo, transparente e incluyente para elaborar el instrumento de planeación.

Posteriormente, se presentaron ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda los resultados de la consulta pública. Como parte de este proceso, se revisaron y atendieron los 342 documentos recibidos. Entre los comentarios contenidos en ellos, 195 se consideraron procedentes y se incorporaron a los criterios normativos del Programa.

Los principales temas identificados estuvieron relacionados con la reposición del espacio público, la protección de la privacidad, el diseño accesible, el análisis del impacto urbano en sus tres niveles, la restricción de alturas de las edificaciones, las observaciones cartográficas, la accesibilidad e intermodalidad, la coordinación institucional, la coordinación municipal y estatal, la gestión integral de riesgos, la mitigación de impactos urbanos, los criterios para la definición de alturas y el alcance de la NOM-004-SEDATU-2023. Cabe señalar que las observaciones consideradas procedentes fueron incorporadas, según su pertinencia, en los criterios normativos del Programa.

También se obtuvo el Dictamen de Congruencia de la Modificación Parcial, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Finalmente, la Modificación se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y fue aprobada en Sesión de Cabildo.

Posteriormente, como parte del procedimiento establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, las áreas y dependencias municipales competentes gestionaron la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

La Modificación Parcial permitió establecer criterios más claros y fortalecer un modelo de desarrollo urbano que fomentara la multimodalidad, favoreciera el ejercicio del derecho a la movilidad y contribuyera a un ordenamiento territorial más eficiente y sostenible.





PROGRAMA

23



DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS

Estudio Técnico para la Gestión del Agua en San Pedro Zacachimalpa

La Junta Auxiliar de San Pedro Zacachimalpa representó un territorio prioritario por las problemáticas históricas relacionadas con el acceso al agua potable, la contaminación de las fuentes hídricas disponibles y la creciente presión derivada del desarrollo urbano. Estos retos hicieron necesario comprender las dinámicas hídricas, ambientales, sociales y territoriales de la zona.

Con el propósito de fortalecer la planeación territorial y promover soluciones integrales ante los retos relacionados con la disponibilidad del agua, el Gobierno de la Ciudad impulsó la elaboración del Estudio Técnico en Materia de Agua con Enfoque Hidrosocial para la Junta Auxiliar de San Pedro Zacachimalpa. El Estudio consideró que la gestión del agua dependía tanto de la infraestructura y los aspectos técnicos como de la interacción entre la sociedad, el territorio, los ecosistemas y las instituciones. También tomó en cuenta que las dinámicas hídricas trascendían los límites político-administrativos, por lo que el análisis se realizó a escala de microcuenca.

El análisis territorial identificó que en San Pedro Zacachimalpa convergían 7 microcuencas. Para el Estudio se seleccionó la de mayor relevancia, con una superficie aproximada de 923 hectáreas, en la que se realizó un diagnóstico integral. Los trabajos incluyeron un análisis de gabinete de variables urbanas, ambientales e hidrológicas, así como recorridos de reconocimiento territorial que permitieron documentar las condiciones físicas del entorno y las principales problemáticas relacionadas con el agua.

De manera complementaria, se desarrolló un ejercicio participativo con la población local. Este ejercicio permitió recuperar las percepciones de las personas habitantes sobre las condiciones de acceso al agua, las formas de organización comunitaria, los conflictos relacionados con este recurso y los elementos del territorio con los que mantenían una relación histórica y cultural. La integración del conocimiento técnico con la experiencia comunitaria permitió construir un diagnóstico sobre las condiciones de abastecimiento, saneamiento y conservación del agua, comprender las causas estructurales de la problemática y establecer prioridades de intervención.

Con base en el diagnóstico, se diseñó un compendio de 19 acciones estratégicas para atender la vulnerabilidad hídrica, agrupadas en 5 ejes prioritarios:

1. Fortalecimiento comunitario para la gestión y gobernanza hídrica.
2. Diversificación de las fuentes de abastecimiento de agua.
3. Consolidación del sistema de saneamiento de aguas residuales.
4. Reconocimiento y conservación de cauces, barrancas y escurrimientos como sistemas vivos.
5. Vinculación institucional y seguimiento al Plan de Manejo del Área Natural Protegida ***(véase el esquema 4).***

Esquema 4
Estrategia de Reducción de Riesgos ante la Vulnerabilidad Hídrica
2025



Fuente: IMPLAN. Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.
Elaboración propia.

Las acciones propuestas contemplaron la participación coordinada de dependencias de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, organizaciones sociales, iniciativa privada y la comunidad. Se orientaron a favorecer la corresponsabilidad en el manejo sostenible del agua, fortalecer las capacidades locales para enfrentar los efectos del cambio climático y la presión urbana, proteger los ecosistemas y mejorar la calidad de vida mediante una gestión participativa del recurso. Este conjunto de acciones se planteó en beneficio de la población de la Junta Auxiliar de San Pedro Zacachimalpa, con una inversión de 398 mil 460 pesos.

Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Participativo de Proyectos Estratégicos

La participación ciudadana constituyó un elemento fundamental para fortalecer la legitimidad de la planeación y de los proyectos estratégicos en el municipio. Ante esta necesidad, se implementó una estrategia de capacitación para fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en materia de acercamiento comunitario. La iniciativa buscó proporcionar herramientas y técnicas para integrar la voz ciudadana en las distintas etapas de los proyectos estratégicos, desde su diseño hasta su implementación.

La capacitación permitió conocer y aplicar herramientas para diseñar e implementar proyectos estratégicos con un enfoque participativo. Esta formación contribuyó a fortalecer su legitimidad y apropiación social, con el propósito de favorecer su continuidad.

Asimismo, se promovió la institucionalización de estas herramientas mediante la elaboración del Manual de técnicas y herramientas de acercamiento comunitario, que quedó como referencia para desarrollar proyectos a través de procesos participativos, con la posibilidad de incorporarlos posteriormente al Banco de Proyectos del Municipio de Puebla. El documento también podrá servir como material de consulta para futuras administraciones y personas servidoras públicas.

Como resultado de la aplicación de las herramientas durante la capacitación, se documentaron ejemplos en distintas áreas. La Secretaría de Seguridad Ciudadana utilizó el análisis del *Iceberg* para profundizar en problemáticas territoriales e integrar datos institucionales con percepciones comunitarias, a fin de diseñar intervenciones sensibles al contexto. Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente incorporó ejercicios participativos con vecinas y vecinos y aplicó el mapeo de actores en proyectos ambientales.

El Instituto Municipal del Deporte identificó barreras socioculturales para la participación de las mujeres en actividades físicas y aplicó herramientas de diagnóstico para ajustar su estrategia de intervención. Asimismo, el Sistema Municipal DIF reflexionó sobre la diversidad de





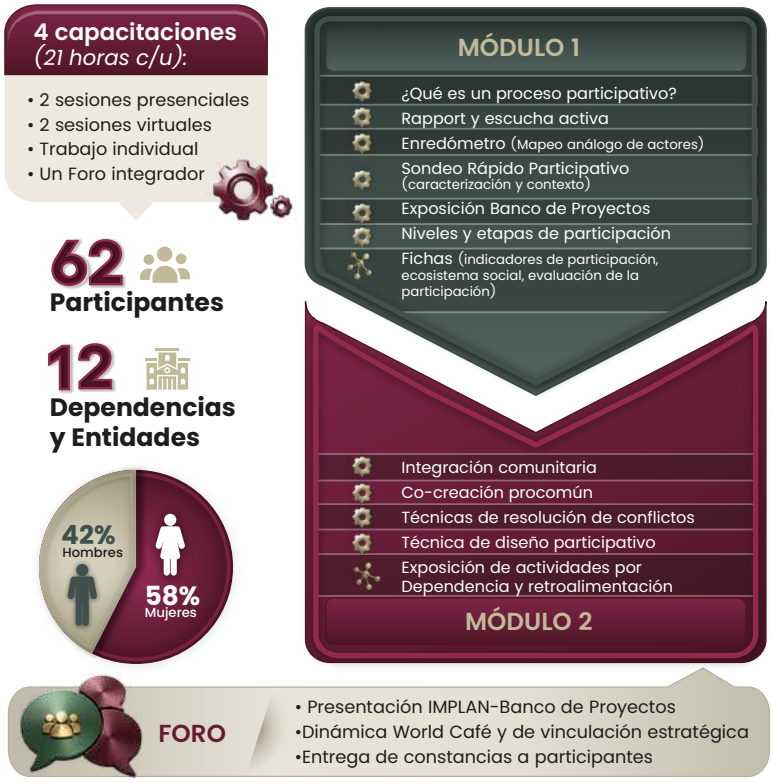
la población que atendía y utilizó técnicas de análisis participativo para adaptar sus programas a distintos contextos familiares y comunitarios. Estos ejemplos mostraron que las herramientas podían incorporarse a los procesos de planeación, diseño y evaluación de las dependencias y entidades.

Se contó con la participación de 62 personas servidoras públicas: 58% mujeres y 42% hombres, adscritas a 12 dependencias y entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla: la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, el Instituto Municipal del Deporte, el Instituto Municipal de la Juventud, el Instituto Municipal de Arte y Cultura, el Instituto Municipal de Planeación, la Gerencia del Centro Histórico y el Sistema Municipal DIF.

Para impartir la capacitación, se organizaron 4 grupos. Se realizaron 8 sesiones presenciales, 8 sesiones remotas, 4 momentos de trabajo individual y un foro integrador; en total, se realizaron 16 sesiones de clase y un foro. El proceso formativo, para el que se destinaron 138 mil 405 pesos, mostró que el fortalecimiento de la gestión pública municipal también requería desarrollar capacidades humanas e institucionales, además de atender los aspectos técnicos y administrativos ***(véase el esquema 5).***



Esquema 5
Capacitación en Técnicas y Herramientas de Acercamiento Comunitario
Noviembre de 2025



Fuente: IMPLAN. Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.
Elaboración propia.

Participación en Espacios Formativos del CIDEU para la Gestión del Desarrollo Urbano

La creciente complejidad de los desafíos urbanos demanda fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias con actores de los ámbitos regional e internacional, a fin de enriquecer las alternativas de atención y planeación. Durante el segundo año de gobierno, se fortaleció la vinculación con el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) mediante una agenda de formación e intercambio de experiencias. Esta agenda se orientó al desarrollo de capacidades institucionales para la planeación y la gestión estratégica de la ciudad.

A través de la membresía institucional del CIDEU, personal de las áreas técnicas y directivas del Ayuntamiento participó en 10 espacios formativos: 4 Microrredes de Estrategias Urbanas (MEU), 4 seminarios de profesionalización y 2 talleres. En conjunto, estos espacios comprendieron





48 sesiones y abordaron temas como acción climática, patrimonio cultural, gobernanza urbana y metropolitana, y movilidad urbana sostenible. La participación permitió fortalecer conocimientos y herramientas para analizar los retos urbanos desde una perspectiva integral, anticipar escenarios, articular políticas entre distintos sectores y orientar la planeación a largo plazo ***(véase el cuadro 1).***

Cuadro 1
Participación en Espacios Formativos del CIDEU
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Espacios formativos)

Tipo de Espacio Formativo	Cantidad	Número de Asistentes
Microred de Estrategias Urbanas (MEU)	**4**	**13**
MEU de Planificación y Gobernanza Supramunicipal	1	5
MEU de Patrimonio y Centro Histórico	1	5
MEU de Movilidad Urbana	1	2
MEU de Rehabilitación y recuperación de Espacio Público, Centro Histórico y Vivienda	1	1
Seminarios	**4**	**29**
Especialización en Pensamiento Estratégico Urbano	2	16
Planificación y Gobernanza Supramunicipal	1	8
Herramientas para la Transformación de las Ciudades	1	5
Talleres Educativos	**2**	**6**
Visión global, acción local: cooperación internacional para la financiación al desarrollo	1	3
Planificación y Gobernanza Supramunicipal	1	3
Total	**10**	**48**

Fuente: IMPLAN. Dirección de Diseño y Banco de Proyectos. Elaboración propia.

Además, estos espacios favorecieron el intercambio de experiencias y buenas prácticas con representantes de Barcelona, España; Bogotá, Colombia; Ciudad de Guatemala, Guatemala; Cuenca, Ecuador; Guadalajara, Mérida y Puebla, en México; La Habana, Cuba; Lima, Perú; Montevideo, Uruguay, y San Salvador, El Salvador. Este intercambio amplió la vinculación de Puebla con la red iberoamericana de ciudades y complementó la formación del personal municipal con experiencias y enfoques de otros lugares, que aportaron elementos para identificar alternativas de solución y mejorar la planeación y la gestión estratégica del municipio.

Colaboración con la Academia para Desarrollar Proyectos Urbanos

Durante las últimas décadas, el modelo de ciudad se gestó en respuesta a intereses particulares, sin considerar plenamente a la ciudad como un sistema en el que coexistían distintas necesidades. Esto propició una expansión urbana basada en enfoques constructivos, más que en criterios de habitabilidad social. Esta situación también se relacionó con los enfoques impartidos en la academia a las futuras generaciones de profesionales que incidían en la construcción de la ciudad.

Ante este contexto, el Tecnológico de Monterrey Campus Puebla y el Gobierno de la Ciudad colaboraron en la formación de estudiantes mediante el reto de aprendizaje denominado Marco de Planeación, Plan Maestro del Sector y Proyecto de Objeto Arquitectónico, desarrollado en el Taller de Arquitectura de Mediana Complejidad.

Con la participación del personal docente del Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, se estableció un esquema de trabajo en el que el Gobierno de la Ciudad participó como Socio Formador. El esquema incluyó 4 sesiones virtuales y 2 presenciales, en las que participaron 44 estudiantes.

Durante las 4 sesiones virtuales se abordaron temas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable. A partir de ellos, el estudiantado desarrolló un caso de estudio que dio lugar a proyectos arquitectónicos realistas,





orientados a responder de manera integral a problemáticas de la ciudad. La institución académica denominó CRITDAY a las 2 sesiones presenciales. En la primera, los 44 estudiantes presentaron los resultados de su investigación; en la segunda, expusieron el producto final.

Como resultado de esta colaboración público-privada, los 5 proyectos mejor evaluados se incorporaron al Banco de Proyectos del Municipio de Puebla. La incorporación tuvo el propósito de gestionar financiamiento para los proyectos y procurar su ejecución, con miras a contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Puebla.

Modelo Integral para la Gestión y Monitoreo de Proyectos Estratégicos

El desarrollo de proyectos estratégicos de largo alcance requiere una planeación articulada con mecanismos de seguimiento y evaluación continua, orientados al cumplimiento de las metas. Bajo este enfoque, el Gobierno de la Ciudad implementó un modelo integral para gestionar los 63 proyectos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. El modelo articuló criterios de priorización técnica, alertas tempranas, herramientas tecnológicas, gestión documental, acompañamiento especializado y mecanismos de coordinación interinstitucional. Esto permitió estructurar técnicamente la totalidad de los proyectos y fortalecer su seguimiento para identificar oportunamente avances, riesgos y necesidades de intervención.

Desde octubre de 2025 se desarrolló la primera etapa del modelo, orientada a establecer las bases operativas e institucionales para gestionar el portafolio estratégico. Para ello, se adquirieron e implementaron licencias de plataformas tecnológicas, se definieron metodologías iniciales y se realizaron las primeras capacitaciones. Estas acciones generaron condiciones comunes de trabajo entre las dependencias y entidades responsables de los proyectos.

A partir de enero de 2026, el modelo se fortaleció conforme a las necesidades del municipio. Se incorporaron ajustes metodológicos derivados de la experiencia de la primera etapa y de los acuerdos establecidos con las áreas responsables. Así, se articuló un esquema que integró metodologías, procesos, acompañamiento técnico permanente y coordinación institucional para favorecer un monitoreo más preciso y oportuno del portafolio municipal.

Como parte de este esquema, los proyectos se sometieron a un proceso de priorización técnica mediante un Análisis Multicriterio de Decisión. Se consideraron variables como la magnitud presupuestal, el volumen de personas beneficiarias, la relevancia social y la factibilidad operativa. Además, se implementó un reporte de alertas tempranas con una semaforización de 4 niveles, que facilitó la identificación de riesgos y la



atención oportuna de proyectos que requerían seguimiento específico. Al cierre del periodo, el portafolio registró un avance físico promedio de 72%. Aunado a esto, en atención a la solicitud de la Secretaría de las Mujeres, se diseñó un tablero de proyecto específico que funge como matriz de seguimiento a las acciones para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio de Puebla.

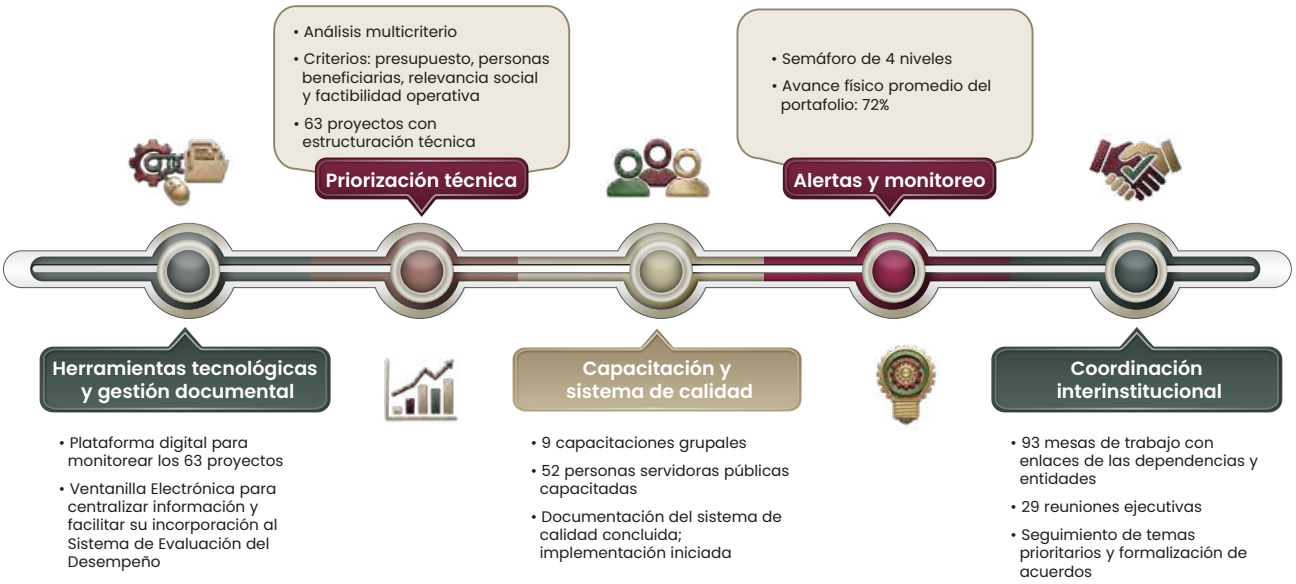
Durante 2026 se impartieron 9 capacitaciones grupales a 52 personas servidoras públicas, en temas como: estructuración y gestión de proyectos, procesos y procedimientos para el monitoreo de proyectos, así como para la coordinación interinstitucional en las actividades programadas. Además, se realizaron 93 mesas de trabajo con enlaces de las dependencias y entidades para estructurar, revisar y actualizar la información de los proyectos estratégicos.

También se llevaron a cabo 29 reuniones ejecutivas con personas responsables de la toma de decisiones. En ellas se dio seguimiento a temas prioritarios, se agilizaron procesos administrativos, se coordinaron acciones entre dependencias y se formalizaron acuerdos. Estos mecanismos fortalecieron la comunicación entre los niveles técnico y directivo, facilitando la atención de asuntos que requerían decisiones interinstitucionales.

En el componente tecnológico, se consolidó la plataforma digital ASANA, habilitada desde octubre de 2025 para monitorear los proyectos estratégicos. Además, se potenció la Ventanilla Electrónica, la cual, permitió centralizar la información de las actividades programadas, mejorar su trazabilidad y reducir la dispersión documental. Su diseño respondió específicamente a los criterios del Sistema de Evaluación del Desempeño, atendiendo las necesidades particulares para la recolección de datos, evitando errores asociados a procesos manuales y favoreciendo la calidad y seguimiento de los datos. De esta manera, se desarrolló un mecanismo que optimiza el ciclo de monitoreo y evaluación.

Durante el periodo informado, concluyó la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad para el Monitoreo de Proyectos Estratégicos y comenzó su implementación, como parte del acompañamiento para su certificación conforme a la Norma ISO 9001:2015. Para implementar y consolidar esta etapa, en 2026 se destinaron 10 millones 239 mil 884 pesos ***(véase el esquema 6).***

Esquema 6
Sistema Municipal de Priorización y Monitoreo de los Proyectos Estratégicos del PMD 2024-2027
De octubre de 2025 a septiembre de 2026



Fuente: IMPLAN. Dirección de Diseño y Banco de Proyectos. Elaboración propia.

PROGRAMA

23



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Posicionamiento de Puebla como Referente en Planeación Municipal mediante Alianzas Estratégicas

Con el propósito de posicionar al municipio de Puebla como referente en materia de planeación municipal, el Gobierno de la Ciudad impulsó 3 espacios de diálogo, vinculación e intercambio técnico en el marco del Smart City Expo LATAM Congress 2026. Las actividades se desarrollaron los días 3 y 4 de junio y propiciaron el encuentro con gobiernos locales, institutos municipales de planeación, organismos especializados y especialistas nacionales e internacionales.

En la plenaria "¿Qué decisiones estratégicas necesitamos hoy para una transformación urbana más inclusiva y resiliente?", Puebla participó en un diálogo sobre las decisiones que deben adoptar las ciudades para responder a los retos urbanos actuales. El encuentro reunió a representantes del *Norman Foster Institute* de España; del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, Argentina; del municipio de Atizapán de Zaragoza; y de los institutos municipales de planeación de Puebla y Benito Juárez, Quintana Roo. Este espacio incorporó la experiencia municipal de Puebla a una reflexión plural sobre planeación estratégica, inclusión y resiliencia urbana.

En coordinación con la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), se llevó a cabo el taller "Instrumentos de planeación e innovación urbana: aprendizajes desde la AMIMP". En el marco de la Vicepresidencia de la Zona Sur que ocupa Puebla, se gestionó la participación de titulares de los institutos de planeación de Guanajuato, Benito Juárez, San Pedro Garza García y Tuxtla Gutiérrez. El taller permitió



compartir experiencias sobre planeación participativa, innovación urbana, ordenamiento territorial, gestión de riesgos e infraestructura verde, así como fortalecer la articulación y permanencia de esta red nacional.

Asimismo, mediante el taller "Inteligencia territorial para la toma de decisiones: información geoespacial y estadística a nivel municipal", se presentó el SIG4i como nueva plataforma tecnológica del Sistema de Información Geográfica Municipal. Para ello, se convocó a representantes de los municipios conurbados, institutos de planeación, personas estrategas y especialistas. La plataforma integra información urbana, ambiental y territorial, y facilita el análisis de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala para sustentar decisiones relacionadas con la expansión urbana, los recursos hídricos, la infraestructura verde y la resiliencia climática.

En conjunto, estos 3 espacios permitieron al municipio de Puebla difundir herramientas y experiencias propias, fortalecer la coordinación metropolitana y ampliar sus alianzas con actores estratégicos de la planeación urbana. Las actividades beneficiaron a representantes de gobiernos locales, institutos de planeación, organismos especializados, academia y sociedad civil.



Asistencia Técnica Intermunicipal en Planeación, Programación y Evaluación

La colaboración entre gobiernos locales permite compartir capacidades institucionales y experiencias para atender problemáticas comunes. Con este propósito, el Gobierno de la Ciudad impulsó acciones de cooperación intermunicipal en materia de planeación, programación y evaluación con Matehuala, San Luis Potosí; Coronango, Puebla; y Nuevo Laredo, Tamaulipas. La cooperación se concretó mediante asistencia técnica, capacitación e intercambio de instrumentos, de acuerdo con las necesidades planteadas por cada municipio.

De esta manera, la experiencia acumulada por el Ayuntamiento de Puebla se convirtió en un recurso público compartido para contribuir al fortalecimiento de los gobiernos locales del país.







En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), se asesoró al Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, en el proceso de creación de un organismo público descentralizado responsable de la planeación municipal. Se compartieron referentes técnicos sobre sustento jurídico, estructura orgánica, atribuciones, recursos, instrumentos de planeación, sistemas de información geográfica, bancos de proyectos y mecanismos de participación y coordinación institucional.

Para fortalecer la programación y presupuestación del Ayuntamiento de Coronango, el Instituto Municipal de Planeación incorporó a personal de ese Municipio en 2 ciclos de capacitación, impartidos en enero y mayo. Las actividades comprendieron 4 sesiones sobre Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. En ellas, las personas participantes conocieron herramientas para diseñar Programas presupuestarios, establecer objetivos e indicadores, dar seguimiento a su cumplimiento y evaluar los resultados de las políticas públicas.

Asimismo, se desarrolló una mesa de trabajo con el Instituto Municipal para el Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo. En ella se compartieron experiencias sobre estructura institucional, transporte urbano, movilidad sustentable, imagen urbana y calles completas. También se establecieron acuerdos para facilitar instrumentos técnicos, compartir capacitaciones de programación y evaluación, y fortalecer la vinculación del Instituto con la red nacional de institutos municipales de planeación.

Las acciones generaron resultados diferenciados: Matehuala obtuvo referentes técnicos para avanzar en la creación de su organismo de planeación; el personal de Coronango conoció herramientas para programar y evaluar; y Nuevo Laredo estableció acuerdos para facilitar el intercambio de instrumentos y capacitaciones, así como fortalecer sus vínculos técnicos. Para Puebla, la cooperación amplió los espacios de colaboración y aprendizaje

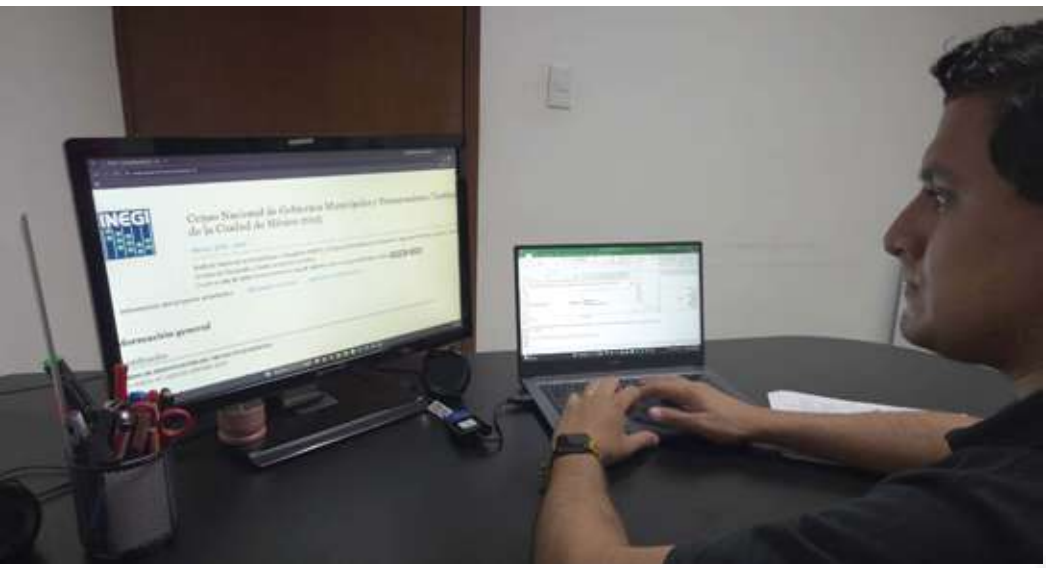
recíproco. La coordinación entre gobiernos locales también contribuyó a la atención de problemáticas comunes y de aquellas que trascienden los límites territoriales, en beneficio de las y los poblanos.

Integración Interinstitucional del Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2025

Con el compromiso de consolidar un gobierno abierto y transparente, se colaboró con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la integración del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, mediante un trabajo coordinado con las dependencias y entidades municipales, que identificaron, organizaron, homologaron y validaron sus registros administrativos.

La información integrada comprendió datos sobre la organización y los recursos del Ayuntamiento, los servicios públicos, la planeación territorial, las contrataciones, la gestión documental, la seguridad pública, la protección civil, la justicia cívica, el agua potable, el saneamiento y los residuos sólidos urbanos. Este trabajo permitió reunir en un mismo proceso registros generados por distintas áreas municipales.

Como parte de los resultados de este proceso, Puebla registró 45 espacios de participación ciudadana, frente a 22 reportados en la edición anterior, así como 26 programas o políticas públicas con evaluación específica de desempeño y la existencia de instrumentos de planeación territorial en 8 categorías. Para atender las áreas de oportunidad detectadas en información territorial y participación ciudadana, se lanzó el SIG4i y se realizaron consultas públicas para la Modificación Parcial a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable (PMDUS).





La información del Ayuntamiento de Puebla se encuentra disponible para consulta pública en Espacio y Datos de México, herramienta del sitio oficial del INEGI que permite explorar información estadística y geográfica de los censos de gobierno. Su disponibilidad facilita a la población y a otras personas usuarias consultar datos oficiales sobre la organización, los recursos y el funcionamiento del municipio.

Capacitación Especializada mediante la Vinculación Institucional

El Gobierno de la Ciudad gestionó con la Coordinación Estatal Puebla del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2 ciclos de capacitación especializada dirigidos al personal de las dependencias y entidades del Ayuntamiento. La acción tuvo como propósito fortalecer las capacidades del personal para consultar, interpretar y aprovechar información oficial en el desarrollo de sus funciones.



El primer ciclo, realizado en febrero, abordó el portal institucional del INEGI, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, el Sistema para la Consulta de Información Censal 2020 y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Estos contenidos presentaron fuentes oficiales sobre población, seguridad, victimización y actividad económica.

El segundo ciclo, desarrollado entre julio y agosto, incluyó el Inventario Nacional de Viviendas 2020, Espacio y Datos de México, el Mapa Digital de México en nivel intermedio y el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mediante estas herramientas se fortalecieron conocimientos para consultar y analizar información sobre vivienda, entorno urbano y territorio.

En conjunto, los 2 ciclos contaron con la participación de 155 personas servidoras públicas de 9 dependencias y entidades del Ayuntamiento de Puebla: 62 mujeres y 93 hombres. Las capacitaciones fortalecieron sus conocimientos para utilizar información estadística y geográfica en la identificación de necesidades, la focalización de acciones y el sustento de decisiones municipales ***(véase el cuadro 2).***

Cuadro 2
Desarrollo de Capacidades Técnicas del Personal del Ayuntamiento
2026
(Personas capacitadas)

Fecha de realización	Capacitación	Mujeres	Hombres	Total
23 de febrero de 2026	Sitio INEGI en Internet	9	13	22
23 de febrero de 2026	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)	8	12	20
24 de febrero de 2026	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	12	13	25
25 de febrero de 2026	Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE 2020)	9	12	21
25 de febrero de 2026	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)	7	13	20
28 de julio de 2026	Inventario Nacional de Viviendas 2020	3	11	14
28 de julio de 2026	Espacio y Datos México	5	12	17
Del 10 al 14 de agosto de 2026	Mapa Digital de México	7	5	12
26 de agosto de 2026	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2	4
Total		**62**	**93**	**155**

Fuente: IMPLAN. Dirección de Vinculación Interinstitucional.
Elaboración propia.





De manera complementaria, se facilitaron oportunidades de formación para el personal del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en temas de gestión interna, integridad en el servicio público y convivencia laboral respetuosa. En colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas, 5 integrantes del Instituto cursaron la Especialización en Alta Gerencia Pública. Además, personal del IMPLAN participó en actividades impartidas por la Contraloría Municipal, la Auditoría Superior del Estado de Puebla y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, sobre ética, control interno, combate a la corrupción y prevención de la violencia ***(véase el cuadro 3).***

Cuadro 3
Programa Interno de Capacitación
Del 2 de diciembre de 2025 al 25 de septiembre de 2026
(Personas capacitadas)

Fecha de realización	Capacitación	Mujeres	Hombres	Total
02 de diciembre de 2025	Especialización en Alta Gerencia Pública 2025	5	–	5
05 de marzo de 2026	Memoria, Voces y Ética	4	–	4
03 de julio de 2026	Ética e Integridad en el Servidor Público	1	1	2
28 de agosto de 2026	Capacitación en materia de control interno	–	1	1
03 de septiembre de 2026	Combate a la Corrupción	4	6	10
25 de septiembre de 2026	Paz en acción: Construyendo espacios sin violencia	6	8	14
	Total	**20**	**16**	**36**

Fuente: IMPLAN. Dirección de Vinculación Interinstitucional. Elaboración propia.

En conjunto, las actividades atendieron tanto el uso de información oficial en las dependencias y entidades como la formación del personal del Instituto en temas de gestión institucional, ética y convivencia laboral.



Voces y Experiencias de las Mujeres para una Planeación Municipal Incluyente

El reconocimiento de las experiencias de las mujeres y de su relación con el territorio constituyó un elemento relevante para una planeación municipal incluyente. Con esta perspectiva, el Gobierno de la Ciudad generó espacios de diálogo y difusión cultural en distintos puntos del municipio.

Se realizaron 2 talleres de cartografía corporal, titulados “Mi cuerpo, mi territorio”, que contaron con la participación de 96 personas, entre consejeras de participación ciudadana y mujeres de la Junta Auxiliar San Sebastián de Aparicio. Mediante el dibujo del cuerpo como mapa, las participantes expresaron su relación con los espacios que habitan y compartieron experiencias de seguridad e inseguridad, emociones y redes de apoyo. Los ejercicios propiciaron el diálogo sobre las distintas realidades de las mujeres desde perspectivas de cuidado, derechos y participación.

Asimismo, en colaboración con Mujeres Creando Audiovisual, se realizaron 2 funciones de acceso público en las juntas auxiliares de La Resurrección y San Francisco Totimehuacán, con la participación de 100 personas. En cada sede se proyectaron 4 cortometrajes realizados por “Mujeres Imparables, Mujeres que Inspiran”. Las funciones acercaron a la comunidad obras dirigidas por mujeres, visibilizaron su participación en la creación cinematográfica y presentaron distintas perspectivas sobre sus experiencias y problemáticas.

En conjunto, estas acciones reunieron a 196 personas y acercaron distintas experiencias de las mujeres al análisis del territorio, aportando perspectivas para una planeación municipal más incluyente y sensible a las diferencias y necesidades de la población.

Vinculación Académica para Compartir Herramientas de Planeación y Gestión Municipal

La vinculación entre los ámbitos académico y gubernamental permite abrir espacios para compartir conocimientos y experiencias sobre planeación y gestión municipal, así como para acercar estos temas a estudiantes. En este marco, el Gobierno de la Ciudad articuló la colaboración con instituciones académicas para abordar temas de planeación, presupuestación, inclusión y gestión territorial. Esta vinculación tuvo un carácter transversal, pues integró conocimientos de distintas áreas del Instituto Municipal de Planeación y facilitó la participación de su personal en actividades formativas externas.

Como parte de esta colaboración, el Gobierno de la Ciudad participó en el Primer Congreso Internacional "Innovación en la Gestión y Diseño de Políticas Inclusivas: Nueva Agenda Pública", desarrollado con la colaboración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla y el Congreso del Estado. El encuentro vinculó espacios académicos y gubernamentales en torno a una agenda de políticas públicas inclusivas.

En el programa del Congreso, se impartió el taller "Gestión para Resultados y el Seguimiento a los Indicadores de Inclusión". En este espacio se compartieron metodologías y experiencias del ámbito municipal sobre la relación entre la planeación, el seguimiento de resultados y la inclusión social.

Además, se ofrecieron pláticas a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Maestría en Ordenamiento del Territorio de la BUAP. Estas actividades acercaron experiencias municipales a la comunidad estudiantil y propiciaron el diálogo sobre los retos de Puebla, fortaleciendo el intercambio entre los ámbitos académico y gubernamental.

Vinculación Académica para la Formación y el Desarrollo Profesional de Estudiantes

Para vincular la formación académica con las actividades de la gestión pública municipal, el Gobierno de la Ciudad dio continuidad a las alianzas establecidas desde el primer año de la administración con instituciones de educación superior. Mediante esta colaboración, se incorporaron estudiantes para realizar servicio social, prácticas profesionales y actividades de investigación, de acuerdo con sus perfiles académicos y las necesidades del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Durante el periodo que se informa, 81 estudiantes de 7 instituciones educativas colaboraron en 10 áreas del IMPLAN: la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad del Valle de Puebla (UVP), el Instituto Tecnológico de Puebla (ITP), la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP), la Universidad Politécnica Hispano Mexicana (UPHM), IEXE Universidad y la Universidad Interamericana. Su participación comprendió actividades de análisis territorial, diseño de proyectos urbanos, información geográfica, participación ciudadana, programación presupuestaria, evaluación del desempeño y gestión institucional ***(véase el cuadro 4).***

Cuadro 4
Servicio Social, Prácticas Profesionales y Actividades de Investigación
Del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026
(Alumnos)

Coordinación Administrativa	27	-	-	-	1	-	-	28
Unidad Técnica	9	-	-	1	-	2	-	12
Diseño y Banco de Proyectos	7	2	-	-	-	-	1	10
Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	9	-	-	-	-	-	-	9
Dirección de Planeación Estratégica	7	1	-	-	-	-	-	8
Departamento de Evaluación	4	-	1	-	-	-	-	5
Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana	2	2	-	-	-	-	-	4
Unidad Jurídica	2	-	-	-	-	-	-	2
Departamento de Programación	2	-	-	-	-	-	-	2
Coordinación General	1	-	-	-	-	-	-	1
							Total	81

Fuente: IMPLAN. Dirección de Vinculación Interinstitucional.
Elaboración propia.

Entre las aportaciones de los estudiantes destacaron el procesamiento de bases de datos, la elaboración de insumos para anteproyectos urbanos, la actualización de cartografía y el apoyo al seguimiento y la evaluación municipal. También colaboraron en el desarrollo de una plataforma para los Consejos de Participación Ciudadana, que se encuentra en revisión y adecuación técnica para su implementación. Gracias a los conocimientos adquiridos durante la prestación de su servicio, las y los estudiantes desarrollaron habilidades que les permitieron conectarse con el mercado laboral dentro del Ayuntamiento y en otras instituciones públicas y privadas.

PROGRAMA

23



DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Actualización del Sistema de Información Geográfica Municipal y Desarrollo del SIG4i

Contar con información territorial actualizada y confiable fortalece los procesos de planeación y permite identificar necesidades, analizar las condiciones del municipio y orientar la toma de decisiones. En este contexto, se actualizaron 4 capas del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGEM) y se impulsó la evolución tecnológica del sistema mediante el desarrollo e implementación del SIG4i, una nueva plataforma tecnológica del SIGEM.

La capa de Equipamiento Urbano integró mil 216 espacios públicos y equipamientos, lo que permitió identificar la oferta disponible en el municipio. También se actualizó la capa de Zonas de Atención Prioritaria 2026, conformada por 416 polígonos que permitieron identificar áreas con mayores condiciones de marginación y vulnerabilidad. Esta información constituyó un insumo para focalizar acciones públicas.

En materia de movilidad, se actualizó la capa vectorial con la ubicación del BiciEstacionamiento Masivo. Esto facilitó la consulta geográfica de esta infraestructura y su relación con otros elementos del territorio municipal. Asimismo, se incorporó al SIGEM la información de Uso de Suelo y Vegetación correspondiente al periodo 2018-2021. Esta información permitió identificar la distribución espacial de los asentamientos humanos, las superficies agrícolas, los bosques y los pastizales, y aportó elementos técnicos para la planeación urbana, el ordenamiento territorial, la regulación de actividades productivas y la identificación de áreas de importancia ambiental ***(véase el mapa 3).***

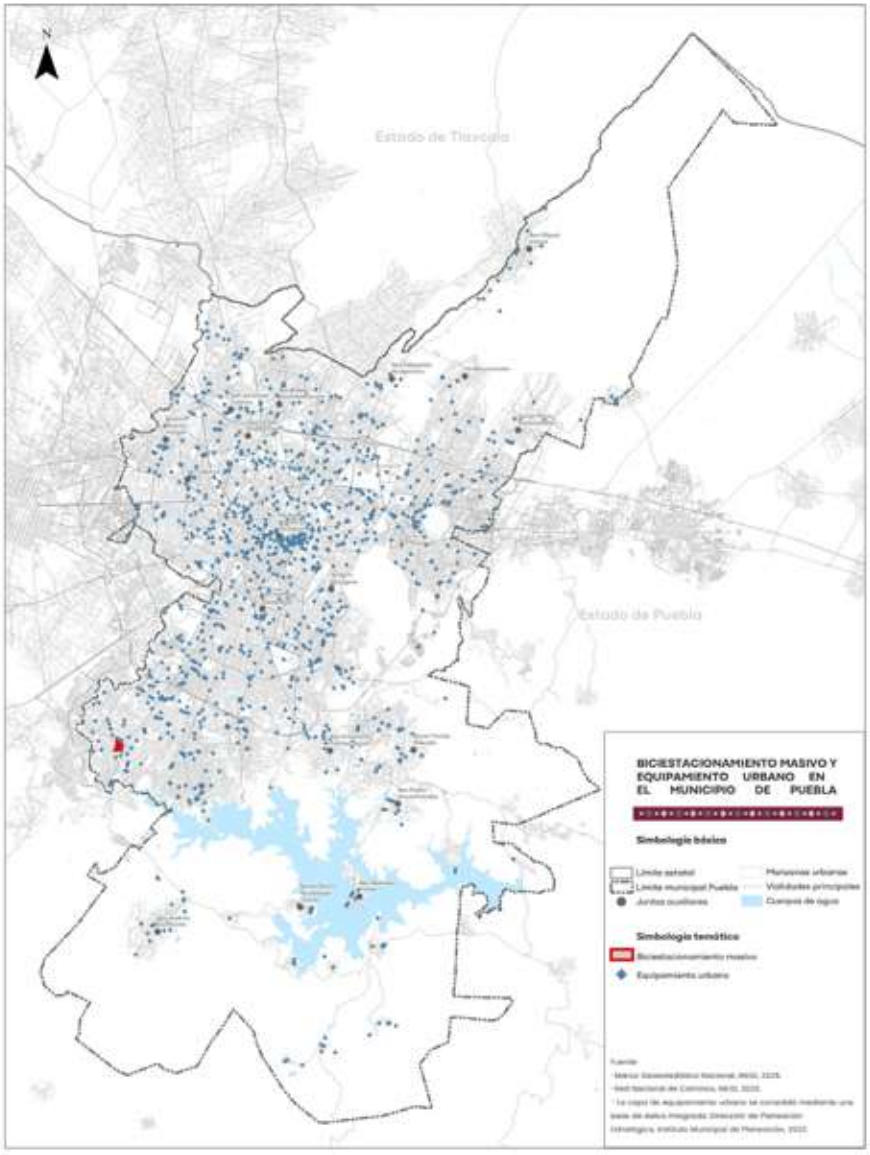
La implementación del SIG4i permitió incorporar herramientas para la integración, consulta y visualización de información geográfica y estadística de manera digital, así como para la visualización de imágenes satelitales y modelos tridimensionales como mapas base, lo que ofrece a los usuarios contar con una visión integral del territorio.

De igual manera, en esta nueva plataforma se incorporaron recursos digitales que facilitan la consulta y el análisis simultáneo de capas relacionadas con el uso del suelo, la infraestructura, equipamiento urbano, indicadores sociodemográficos y herramientas para generar mapas temáticos y realizar análisis espaciales.

Con la puesta en operación del SIG4i, se fortalecieron las capacidades técnicas del Gobierno de la Ciudad para conocer y analizar el territorio.

Esto facilitó la generación de diagnósticos, la planeación territorial, la elaboración y actualización de planes y programas municipales y la toma de decisiones sustentada en información geográfica y estadística. Asimismo, la plataforma amplió las posibilidades de acceso y difusión de información territorial para la ciudadanía y las personas usuarias especializadas, contribuyendo a una gestión municipal más transparente y basada en datos.

Mapa 3
BiciEstacionamiento Masivo y Equipamiento Urbano
2025



Fuente: IMPLAN. Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal. Elaboración propia.

Actualmente, el SIGEM y el SIG4i se mantienen disponibles para consulta pública como parte de una etapa de transición tecnológica, con el propósito de garantizar la continuidad en el acceso a la información. De manera progresiva, se contempla avanzar hacia una plataforma única que integre las nuevas capacidades del SIG4i con los contenidos y servicios del SIGEM, para atender en un solo Sistema de Información Geográfica Municipal las necesidades de información geográfica y estadística del Gobierno Municipal y de la ciudadanía ***(véase el esquema 7).***

Esquema 7
Desarrollo e Implementación del SIG4i
2026



Fuente: IMPLAN. Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal.
Elaboración propia.

Actualización del Portal Web Puebla en Datos

La consulta de información estadística actualizada y confiable permite conocer las condiciones y dinámicas del municipio de Puebla. Para ampliar y mantener vigente esta información en la plataforma de análisis territorial Puebla en Datos, se realizaron 14 actualizaciones estadísticas mediante la recopilación, el procesamiento, la validación y la homologación de datos provenientes de distintas fuentes oficiales.

Las actualizaciones abarcaron 6 temas: Seguridad Pública; Demografía y Datos Sociales; Economía; Medio Ambiente; Desarrollo Urbano; y Juntas Auxiliares. En conjunto, ampliaron y mantuvieron vigente la información estadística e histórica disponible para conocer y analizar distintos aspectos del territorio municipal.

En Seguridad Pública, se actualizaron datos sobre la incidencia delictiva en el municipio. En Demografía y Datos Sociales, se incorporó información sobre la estructura, las características y las dinámicas de la población. En Economía, se actualizaron indicadores del mercado laboral, las unidades económicas y las actividades de los sectores agrícola y pecuario.

En Medio Ambiente, se actualizó información sobre la gestión de residuos sólidos. En Desarrollo Urbano, se incorporaron datos sobre las características y condiciones de las viviendas del municipio. Para las Juntas Auxiliares, se integraron datos de población de las 17 demarcaciones ***(véase el esquema 8).***

Puebla en Datos facilitó la consulta pública de información estadística y territorial por parte de personas servidoras públicas, estudiantes, personal académico, personas investigadoras, integrantes del sector empresarial y ciudadanía en general. La plataforma permitió consultar información sobre las condiciones, las dinámicas y la evolución del municipio.

La información actualizada constituyó un insumo para la toma de decisiones, el diseño y seguimiento de políticas públicas, la elaboración de investigaciones y el análisis de las transformaciones del territorio. De esta manera, Puebla en Datos se consolidó como una herramienta de consulta y análisis de información municipal.

Esquema 8
Actualizaciones Estadísticas en la Plataforma Puebla en Datos
Agosto de 2026



Fuente: IMPLAN. Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal.
Elaboración propia.

PROGRAMA

23



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acciones de Socialización de la Convocatoria para Integrar los Consejos de Participación Ciudadana

En 2025, el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla instruyó emitir, publicar y difundir la Convocatoria para la integración de los Consejos de Participación Ciudadana. A partir de esta instrucción, el Gobierno de la Ciudad impulsó acciones para acercar la convocatoria a la ciudadanía y facilitar el conocimiento de las vías de participación.

A la publicación formal se sumó una agenda de vinculación interinstitucional dirigida a sectores académicos, productivos, profesionales, sociales y territoriales del municipio. El Gobierno de la Ciudad fortaleció alianzas con universidades, cámaras empresariales, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil, juntas auxiliares, dependencias y entidades municipales. A la fecha, esta agenda ha comprendido más de 20 acciones concretas de difusión.

La agenda se reflejó en las postulaciones y en la integración actual de los Consejos, que cuentan con representantes de tres sectores:

- Sector productivo: participan representantes vinculados con cámaras y organismos empresariales, como la Cámara Nacional de







la Industria de Transformación y la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla.

- Sector académico, profesional y especializado: participan perfiles de las facultades de Arquitectura, Ciencias Biológicas, Psicología y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; de la Universidad del Valle de Puebla; y de colegios especializados como el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla A.C., el Colegio de Arquitectos del Valle de Puebla A.C., el Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales del Estado de Puebla, el Colegio de Profesionistas de Medicina Veterinaria del Estado de Puebla A.C. y el Colegio de Médicos Veterinarios Dedicados a Perros, Gatos y Mascotas del Estado de Puebla A.C.

- Sociedad civil organizada: participan liderazgos vecinales y organizaciones como Agenda Ciudadana por los Árboles y Áreas Verdes, Fundación ECHO, la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad A.C., Grupo Pro Niñez A.C. y Construyendo mis Alas A.C., entre otras.

Las dependencias y entidades municipales también contribuyeron a ampliar el alcance territorial de la convocatoria mediante el trabajo que realizan en territorio y la vinculación que mantienen con distintos sectores de la población. Su participación acercó información sobre los Consejos a más personas y comunidades, algunas de las cuales actualmente están representadas en estos mecanismos.

La estrategia respondió a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de generar condiciones para la participación ciudadana, sin sustituir la iniciativa de la población. Sus acciones ampliaron la difusión de la convocatoria y favorecieron una integración plural de los Consejos.

Sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana

Los Consejos de Participación Ciudadana funcionaron como espacios institucionales de diálogo, consulta y colaboración entre la ciudadanía y el Gobierno de la Ciudad. En ellos, las personas consejeras presentaron propuestas, analizaron problemáticas de interés público y promovieron la vinculación con dependencias, instituciones y sectores relacionados con las materias de cada Consejo.

Durante el segundo año de la administración, se realizaron 82 sesiones solemnes, ordinarias y extraordinarias y se instalaron 11 Consejos de Participación Ciudadana en materia de Discapacidad, Bienestar Animal, Centro Histórico y Patrimonio Edificado, Ecología y Medio Ambiente, Seguridad Pública, Salud, Niñez y Adolescencia, Impulso a las Artesanías, Cultura, Obras y Servicios, e Igualdad de Género, y Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer ***(véase el cuadro 5).***

Cuadro 5
Sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Sesiones)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bienestar Animal	11	2	–
Ecología y Medio Ambiente	11	1	1
Centro Histórico y Patrimonio Edificado	10	2	1
Seguridad Pública	10	2	1
Cultura	8	1	1
Impulso a las Artesanías	3	1	1
Niñez y Adolescencia	3	1	1
Igualdad de Género, y Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer	2	1	1
Obras y Servicios Públicos	2	1	1
Salud	2	1	1
Discapacidad	2	1	–
Total	**59**	**14**	**9**
Total general		**82**	

Fuente: IMPLAN. Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana.
Elaboración propia.

La actividad de los Consejos también se expresó en acciones de vinculación con dependencias municipales, instituciones estatales, Comisiones del Cabildo, academia, sector productivo y organizaciones de la sociedad civil. Estas acciones se orientaron a dar seguimiento a las propuestas de las personas consejeras y generar rutas de colaboración con actores relacionados con las materias de cada Consejo.



El Consejo de Participación Ciudadana de Seguridad Pública impulsó mesas de trabajo en las que participaron la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de las Mujeres, el Sistema Municipal DIF, Comisiones del Honorable Cabildo y la Dirección Especializada de Género de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Las mesas tuvieron el propósito de generar rutas de coordinación en materia de seguridad y prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

Por su parte, el Consejo de Ecología y Medio Ambiente promovió el Foro “Hoy falta agua, mañana faltará vida. La crisis hídrica no distingue sectores”, como un espacio de diálogo entre ciudadanía, sector productivo y academia. El foro permitió analizar uno de los principales retos ambientales del municipio y fortalecer la corresponsabilidad entre estos sectores.

En el marco de su plan de trabajo, el Consejo de Centro Histórico y Patrimonio Edificado presentó el “Proyecto conmemorativo Puebla Quincentenaria, en el marco de los 500 años del establecimiento de los dominicos en México (1526–2026)” en el Templo Conventual de Santo Domingo de Puebla. La presentación generó un espacio de difusión y reflexión sobre el patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

La apuesta institucional es que los Consejos no se limiten a sesionar, sino que sus propuestas encuentren canales de vinculación, seguimiento y colaboración con las áreas competentes, fortaleciendo así su capacidad para contribuir a los asuntos públicos municipales.

PROGRAMA

23



DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

Integración de los Programas Presupuestarios con base en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026

Como parte del fortalecimiento de la Gestión para Resultados (GpR) municipal, se coordinó la integración de 26 Programas presupuestarios que conformaron el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (APE) para el ejercicio fiscal 2026 de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad. Este proceso permitió vincular la planeación estratégica con la programación y presupuestación municipal, asegurando la alineación de los programas con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

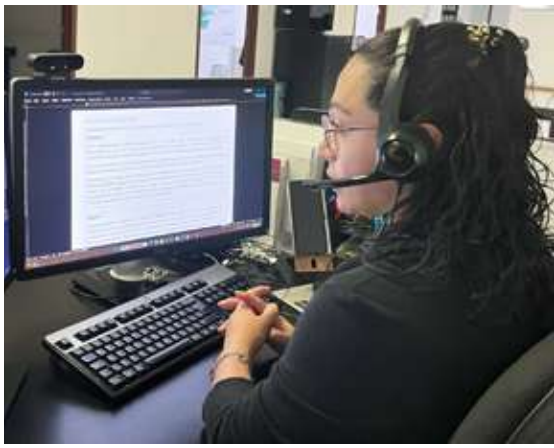
La integración permitió ordenar las acciones de las dependencias y entidades con un propósito común: atender las necesidades de Puebla y de su gente. Para ello, vinculó las actividades y los recursos previstos con los objetivos de desarrollo del municipio. También incorporó la igualdad sustantiva de género y la atención a niñas, niños y adolescentes desde la programación. Porque sus necesidades deben estar presentes desde que se decide qué hacer y a quién atender.

Este ejercicio fortaleció la capacidad del Gobierno de la Ciudad para definir qué busca lograr con los recursos públicos y cómo organizarse para hacerlo. Articuló los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para llevarlas a cabo, y favoreció un trabajo más coordinado entre las áreas municipales. Así, dejó las bases para orientar los recursos de 2026 al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, con mayor claridad sobre el destino y el propósito de cada asignación.

Para la ciudadanía, esto significa contar con programas mejor organizados y dirigidos a atender sus necesidades. El propósito es concreto: que cada recurso público tenga una tarea clara y que cada acción contribuya a mejorar la vida de las personas.











Capacitación en Presupuesto basado en Resultados

Para fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación y programación presupuestaria, el Gobierno de la Ciudad impulsó una estrategia de capacitación dirigida al personal de nuevo ingreso de las dependencias y entidades del Ayuntamiento. Entre el 15 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, se impartieron 7 cursos de inducción al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y a la integración de los Programas presupuestarios.

Las capacitaciones fortalecieron los conocimientos técnicos de 176 personas servidoras públicas: 109 mujeres y 67 hombres. Además, les proporcionaron herramientas metodológicas para formular, programar y dar seguimiento a los Programas presupuestarios. Con ello, se favoreció la alineación de las acciones gubernamentales con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) ***(véase el cuadro 6).***

Cuadro 6
Capactación sobre el PbR
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Participantes)

Fecha	Participantes			Capacitadores	Grabadores
	Mujeres	Hombres	Total		
29 de octubre de 2025	15	8	23	5	3
26 de noviembre de 2025	4	2	6	3	1
28 de enero de 2026	26	18	44	9	6
25 de marzo de 2026	13	19	32	8	4
27 de mayo de 2026	21	8	29	3	7
29 de julio de 2026	22	9	31	7	1
23 de septiembre de 2026	8	3	11	5	1
Total	**109**	**67**	**176**		

Fuente: IMPLAN. Departamento de Programación. Elaboración propia.

Seguimiento a la Atención de las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 requiere una vinculación ordenada entre sus componentes estratégicos y la asignación presupuestal de las dependencias y entidades responsables de llevarlos a cabo. En ese sentido, se dio seguimiento a las Líneas de Acción (LA) con las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios (FTPP) de las dependencias y entidades del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

De las 777 Líneas de Acción del PMD, 731 contaron con programación para su atención, lo que representó un avance del 94.1%. De estas, 631 se consideraron en la programación del ejercicio fiscal 2025 y 100 se incorporaron mediante la programación del ejercicio fiscal 2026 ***(véase la gráfica 1)***.

Gráfica 1
Líneas de Acción del PMD 2024-2027
Programadas para su Atención
Del 15 de octubre de 2025 al 15 de julio de 2026
(Porcentaje)



Fuente: IMPLAN. Departamento de Programación. Elaboración propia.

Este seguimiento fortaleció la alineación entre los instrumentos de planeación municipal y la programación presupuestaria, y favoreció una gestión pública basada en resultados y orientada al cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidos en el PMD 2024-2027.

PROGRAMA

23



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

Primer Lugar Nacional en el Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal 2025

La disponibilidad de información sobre el desempeño de los Programas presupuestarios constituyó un insumo para orientar decisiones y fortalecer la evaluación de resultados. En este contexto, el Gobierno de la Ciudad participó por primera vez en el Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal (IIEPM) 2025, realizado por Gobernova, y obtuvo el Primer Lugar nacional entre 171 municipios y alcaldías de las 32 entidades federativas, con 100% de cumplimiento de los criterios evaluados.

El resultado se sustentó en la implementación y evolución del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), así como en buenas prácticas relacionadas con el uso de información para la toma de decisiones y la incorporación de la perspectiva de género en los indicadores de los Programas presupuestarios. Este reconocimiento posicionó al Gobierno de la Ciudad como referente nacional en evaluación del desempeño, gestión para resultados, mejora continua y rendición de cuentas.

Primer Lugar Estatal en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM) permitió diagnosticar el cumplimiento de indicadores de gestión y desempeño y reconocer áreas para fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales. Durante el periodo que se informa, el Gobierno de la Ciudad obtuvo el Primer Lugar estatal por la implementación de la Guía en 2025, coordinada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



Con este resultado, Puebla se ubicó como el municipio mejor evaluado del Estado, refrendando el compromiso institucional con la mejora continua, la Gestión para Resultados y el fortalecimiento de áreas estratégicas de la administración municipal.

Elaboración e Implementación del Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2026

La evaluación de las acciones gubernamentales permite identificar áreas de mejora en el desempeño institucional y fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía. En cumplimiento del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboró y publicó el Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES) 2026. Este instrumento organizó la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal y estableció las actividades, responsabilidades y periodos para monitorear, dar seguimiento y evaluar los principales instrumentos de planeación y gestión municipal, durante el periodo de abril de 2026 a marzo de 2027.

Durante su integración, el PAES se fortaleció mediante un ejercicio de participación ciudadana, en el que colaboraron el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla (IAP) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Sus aportaciones contribuyeron a mejorar el contenido, el alcance y la consistencia técnica del Programa. Además, el PAES se publicó dentro del plazo establecido, lo que fortaleció las acciones de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua de la gestión pública.

Para 2026, el PAES programó 4 evaluaciones trimestrales del desempeño de los 26 Programas presupuestarios municipales, correspondientes a los periodos de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre de 2026, así como de enero a marzo de 2027. También estableció el análisis de los avances de los indicadores estratégicos y de gestión, así como la elaboración de los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED). Estas actividades se orientaron a identificar áreas de oportunidad y proporcionar información a las dependencias y entidades para la toma de decisiones programáticas y presupuestarias.

De manera complementaria, el PAES incluyó el monitoreo anual del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; el seguimiento de la contribución municipal a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y el seguimiento trimestral del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva (PROIGUALDAD) y del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA). Asimismo, programó el monitoreo y seguimiento del diagnóstico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), además de la coordinación de las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

La calendarización del PAES ordenó las etapas de los procesos de evaluación, desde la solicitud y entrega de avances por parte de las dependencias y entidades hasta el análisis de resultados, la elaboración de informes y la identificación y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Para los Programas presupuestarios, se programaron la publicación de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores; la elaboración y entrega de los REED y los ASM; y la recepción de planes de acción y evidencias relacionados con la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

El diseño del PAES 2026 se orientó a que en la evaluación trascendiera la verificación del cumplimiento de metas y generara información periódica sobre el desempeño de los programas municipales. También previó identificar áreas de oportunidad, dar seguimiento a acciones de mejora y aportar elementos para la toma de decisiones basada en evidencia, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025

Como parte del fortalecimiento de la planeación estratégica y la gestión pública orientada a resultados, se evaluó el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) correspondiente al ejercicio fiscal 2025. La evaluación valoró el avance en el cumplimiento de sus objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.

Para realizarla, se analizó la información del monitoreo y seguimiento de los Programas presupuestarios de las dependencias y entidades. El análisis consideró el avance de las metas programadas, el desempeño de los indicadores y la congruencia entre las acciones implementadas y los objetivos estratégicos del PMD ***(véase el esquema 9)***.

Esquema 9
Evaluación del PMD 2024-2027
2025



Fuente: IMPLAN. Departamento de Evaluación. Elaboración propia.

Como resultado, se identificó que 21 Programas presupuestarios estuvieron vinculados con el PMD. Esta cifra representó un cumplimiento de 80.77% respecto de la meta establecida de 100.00%. También se emitieron 7 recomendaciones para fortalecer la construcción y el diseño de los indicadores y contribuir a la claridad, consistencia y efectividad de los Programas presupuestarios y su vinculación con el PMD ***(véase el esquema 10).***

Los resultados se publicaron para consulta y transparencia y constituyeron un insumo técnico para la toma de decisiones. Proporcionaron información

objetiva sobre el avance de las políticas, los programas y las acciones gubernamentales, y favorecieron la implementación de medidas para mejorar el desempeño institucional y contribuir al cumplimiento de las prioridades del PMD.

Esquema 10

Recomendaciones de la Evaluación al PMD 2024-2027

2025



Fuente: IMPLAN. Departamento de Evaluación. Elaboración propia.

Evaluación del Desempeño a los Programas Presupuestarios

La medición del diseño, la eficiencia, la eficacia y los resultados en el uso de los recursos públicos permite generar información para fortalecer la gestión gubernamental. En este marco, el Gobierno de la Ciudad realizó 3 evaluaciones del desempeño de los 26 Programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal. Las evaluaciones correspondieron a los periodos octubre-diciembre de 2025, enero-marzo de 2026 y abril-junio de 2026.

Las evaluaciones se desarrollaron conforme a la metodología establecida en el Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES) 2025 y 2026. Para ello, se analizó el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores,

así como la congruencia entre la planeación, la ejecución y los resultados alcanzados por cada programa.

El análisis permitió identificar fortalezas y áreas de oportunidad que dieron lugar a 240 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos se atendieron mediante 57 Planes de Acción, orientados a fortalecer la planeación, programación y ejecución de las actividades establecidas en los Programas presupuestarios ***(véase el cuadro 7).***

Cuadro 7
240 ASM Identificados en 3 Evaluaciones del Desempeño
De octubre de 2025 a junio de 2026

De octubre a diciembre de 2025 (62 ASM)	
Mala programación	Definición imprecisa de las metas (conservadoras o demasiado ambiciosas), lo que propició escenarios de incumplimiento o sobrecumplimiento en los resultados reportados.
Insuficiencia o gestión presupuestal	Falta de recursos, incrementos de tarifas incompatibles con los techos presupuestales autorizados y retrasos en la liberación de pagos, lo que ocasionó demoras en la ejecución de las actividades y afectó la continuidad de los procesos y la atención oportuna de los compromisos establecidos.
Desalineación entre programación y ejecución de actividades	Ejecución de acciones diferente a lo planeado en el Programa presupuestario, lo que generó estados de alerta por incumplimientos o sobrecumplimientos no justificados.
Gestión de requisiciones /adjudicaciones	Demoras en los procedimientos de adjudicación y licitación.
Causas externas	Variaciones derivadas de la colaboración con dependencias, entidades u otras instancias públicas, que influyeron en el desempeño de las actividades y provocaron incumplimientos o sobrecumplimientos de las metas programadas.
Componente I: Staff	Insuficiencias en la entrega puntual de materiales e insumos, así como modificaciones en la metodología de aplicación del indicador por parte del personal operativo y los enlaces administrativos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Medios de verificación no remitidos	Falta de remisión de los medios de verificación correspondientes, lo que limitó la validación oportuna del avance reportado.
De enero a marzo de 2026 (89 ASM)	
Deficiencias de planeación y programación	Deficiencias en la formulación, calendarización y proyección de metas e indicadores, así como insuficiente previsión de factores operativos y normativos.
Problemas de operación y ejecución	Fallas en la ejecución operativa, coordinación institucional, seguimiento técnico o implementación de actividades programadas.
Insuficiencia de recursos humanos, materiales o administrativos	Limitaciones presupuestales, administrativas, contractuales o de disponibilidad de recursos humanos y materiales.
Factores externos y demanda ciudadana	Factores externos, variaciones en la demanda ciudadana o circunstancias no controlables directamente por las unidades responsables, como baja afluencia en eventos, participación superior a la programada, dependencia de terceros y situaciones externas no previstas.
Áreas de oportunidad en reporte y soporte de información	Áreas de oportunidad en los procesos de reporte, integración y validación de la información utilizada para el seguimiento de metas e indicadores.
De abril a junio de 2026 (89ASM)	
Deficiencias de planeación y programación	Deficiencias en la formulación, calendarización y proyección de metas.
Problemas de operación y ejecución	Complicaciones en gestiones presupuestales, administrativas, contractuales o de disponibilidad de recursos humanos y materiales.
Insuficiencia de recursos humanos, materiales o administrativos	Fallas en la ejecución operativa, principalmente por incumplimientos en la atención de solicitudes administrativas.
Factores externos y demanda ciudadana	Circunstancias externas no controlables directamente por las unidades responsables.
Áreas de oportunidad en reporte y soporte de información	Deficiente integración de los medios de verificación, afectaciones por sobrecumplimientos no justificados y seguimiento deficiente o nulo de las memorias técnicas de las etapas.

Fuente: IMPLAN. Departamento de Evaluación. Elaboración propia.

Los hallazgos constituyeron un insumo técnico para la toma de decisiones y favorecieron la implementación de acciones de mejora continua. Estas acciones contribuyeron a incrementar la eficacia, la eficiencia y la calidad de los bienes y servicios públicos.

Las evaluaciones beneficiaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal al fortalecer el desempeño institucional y contribuir a una gestión más transparente, eficiente y orientada a resultados, en un contexto de recursos limitados.

Coordinación de Evaluaciones Externas Específicas del Desempeño de los Fondos Federales

Con el propósito de generar información objetiva sobre el desempeño y la orientación a resultados de los recursos federales ejercidos durante 2025, el Gobierno de la Ciudad coordinó 2 evaluaciones externas específicas de desempeño: una al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y otra al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Las evaluaciones analizaron la gestión y aplicación de los recursos, e identificaron fortalezas y áreas de oportunidad. Sus resultados constituyeron un insumo para la toma de decisiones, la planeación y las futuras asignaciones presupuestales, así como para dar seguimiento a las áreas de oportunidad detectadas y fortalecer la rendición de cuentas.

En el caso del FORTAMUN se evaluó el ejercicio de mil 619 millones 768 mil 693 pesos. Del total, 73.75% se destinó al pago y cumplimiento de



obligaciones financieras vinculadas principalmente con la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la prestación de servicios municipales. Otro 19.82% se orientó a necesidades de seguridad pública, como capacitación, equipamiento y compensaciones. El 6.43% restante se destinó al mantenimiento y mejoramiento de infraestructura urbana, mediante acciones hidrosanitarias, viales, pluviales, peatonales, semafóricas y de señalética.

Por su parte, el FAISMUN tuvo una inversión planificada de 436 millones 309 mil 226 pesos, distribuida en 85 proyectos. El mejoramiento de vivienda concentró 56 proyectos, equivalentes a 65.89% del total. Le siguieron la infraestructura básica del sector educativo, con 11 proyectos (12.94%); la urbanización, con 10 (11.76%); la electrificación rural y de colonias con rezago, con 4 (4.71%); el drenaje y las letrinas, con 2 (2.35%); y el alcantarillado, con 2 (2.35%).

Las acciones se desarrollaron en Heroica Puebla de Zaragoza, San Andrés Azumiatla, San Pedro Zacachimalpa, Santo Tomás Chautla, San Miguel Canoa, San Miguel Espejo, San Sebastián de Aparicio, San Baltazar Tetela, Santa Catarina, La Resurrección, Santa María Xonacatepec y Primero de Mayo.

Como principales conclusiones, la evaluación del desempeño del FAISMUN en el municipio de Puebla demostró la atención de los rezagos sociales en Zonas de Atención Prioritaria al alcanzar una calificación final de 71.88%, respaldada por evaluaciones continuas y mecanismos de transparencia. Por otro lado, la evaluación del FORTAMUN demostró una orientación efectiva en seguridad, infraestructura y obligaciones financieras, alcanzando una calificación de 82.95% sustentada en su sólida transparencia, evaluaciones externas continuas desde 2016 y apego a la planeación.

No obstante, las evaluaciones señalaron la necesidad de precisar la medición de poblaciones objetivo y de la población beneficiaria directa, así como de justificar la priorización frente a otras zonas con mayor rezago. Asimismo, se identificó la necesidad de mejorar la precisión de los indicadores de resultados, unificar los canales de atención ciudadana y dar un seguimiento más riguroso a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Evaluación Externa Específica de Indicadores de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2025

Para contribuir a la mejora continua del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y a una gestión pública orientada a resultados, el Gobierno de la Ciudad contrató una Evaluación Externa Específica de Indicadores de los Programas presupuestarios. Este ejercicio formó parte de las acciones previstas en el Programa presupuestario 2025 y se realizó en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



El servicio permitió analizar el diseño, la construcción y la consistencia metodológica de los indicadores estratégicos y de gestión incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios municipales. El análisis tuvo como propósito valorar su pertinencia, claridad, relevancia y capacidad para medir el desempeño institucional.

Los resultados aportaron información técnica para identificar fortalezas y áreas de oportunidad en el diseño de los indicadores. A partir de estos hallazgos, se formularon recomendaciones orientadas a mejorar la consistencia y pertinencia de los instrumentos de planeación, programación y seguimiento.

En conjunto, los 8 Programas presupuestarios evaluados alcanzaron una valoración favorable de 3.6 de 4 puntos. Esta se determinó conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores de Programas presupuestarios, considerando únicamente las preguntas con valoración cuantitativa y excluyendo aquellas sin valoración binaria o que no resultaban aplicables ***(véase el esquema 11).***

Esquema 11
Selección de Programas Presupuestarios Evaluados
2025



Fuente: IMPLAN. Departamento de Evaluación. Elaboración propia.

De esta manera, los resultados de la evaluación aportaron elementos técnicos para fortalecer el SEDEM y orientar la mejora de la información utilizada en la toma de decisiones y en la gestión basada en resultados.

Capacitación Técnica sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal

Para fortalecer las capacidades institucionales y promover una Administración Pública orientada a resultados, el Gobierno de la Ciudad impartió, durante el periodo informado, 7 capacitaciones de inducción sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), dirigidas a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso del Ayuntamiento.

En estas capacitaciones participaron 433 personas servidoras públicas: 221 hombres y 212 mujeres. Los contenidos se orientaron a fortalecer los conocimientos técnicos del personal responsable de la planeación, la programación, el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios ***(véase el cuadro 8).***

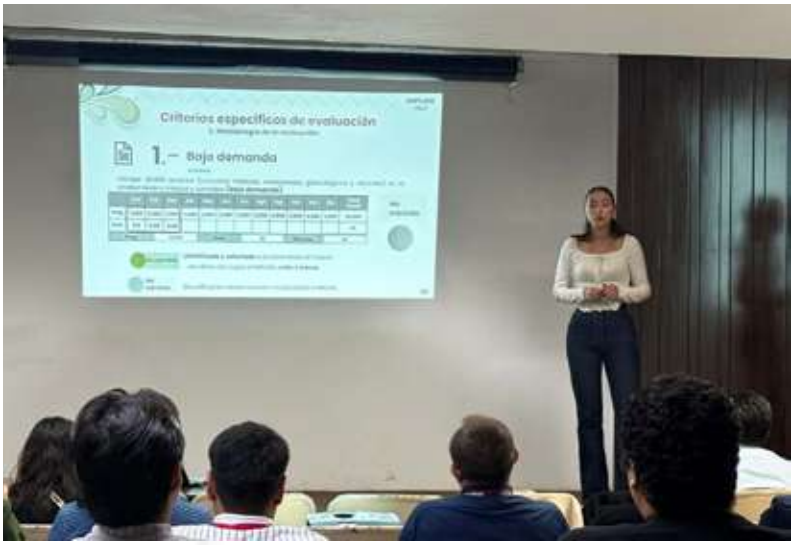
Cuadro 8
Capacitación sobre el SEDEM
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Participantes)

Fecha	Participantes			Especialistas	Instructor
	Mujeres	Hombres	Total		
30 de octubre de 2025	9	9	18	8	1
27 de noviembre de 2025	23	17	40	7	2
29 de enero de 2026	35	109	144	16	4
26 de marzo de 2026	64	39	103	15	7
28 de mayo de 2026	9	14	23	9	3
30 de julio de 2026	39	15	54	6	2
24 de septiembre de 2026	33	18	51	9	2
Total	**212**	**221**	**433**		

Fuente: IMPLAN. Departamento de Evaluación. Elaboración propia.

De manera complementaria, el personal responsable del monitoreo y seguimiento en el Ayuntamiento participó en actividades de actualización y profesionalización organizadas por instituciones especializadas. Entre ellas destacaron, en el ámbito federal, el Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) 2026, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Encuentro PbR Innovación 2026 —Gobernanza Digital, Ética y Seguridad: La Inteligencia Artificial en el quehacer público—. En el ámbito estatal, se promovieron diversos cursos, conferencias y encuentros técnicos por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Estas actividades permitieron actualizar las herramientas técnicas empleadas en los procesos de evaluación y seguimiento, incorporar buenas prácticas y fortalecer los conocimientos metodológicos del personal. Asimismo, favorecieron la comprensión de la metodología de Gestión para Resultados y de la contribución de las funciones de las personas servidoras públicas al cumplimiento de los objetivos institucionales. En conjunto, las acciones promovieron una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia, y contribuyeron al fortalecimiento de la gestión pública y a la mejora de los bienes y servicios municipales.



PROGRAMA

23



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UNIDAD TÉCNICA Y UNIDAD JURÍDICA

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UNIDAD TÉCNICA Y UNIDAD JURÍDICA

Comportamiento Presupuestario

El seguimiento presupuestario permitió informar sobre los recursos asignados al Instituto Municipal de Planeación para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales, así como presentar el cierre del ejercicio fiscal 2025 y el avance del presupuesto 2026 al 30 de septiembre.

Respecto del ejercicio fiscal 2025, del 1 de octubre al 31 de diciembre se dio continuidad al ejercicio de los recursos previamente programados. Al cierre del ejercicio, el presupuesto modificado ascendió a 41 millones 815 mil 45 pesos. De este monto, 19 millones 560 mil 181 pesos se habían pagado al 30 de septiembre y 22 millones 254 mil 863 pesos quedaron comprometidos al 31 de diciembre de 2025 ***(véase el cuadro 9 y el cuadro 10).***

Para el ejercicio fiscal 2026, el Instituto inició con un presupuesto aprobado de 39 millones 252 mil 85 pesos. Del 1 de enero al 30 de septiembre se autorizaron ampliaciones presupuestarias por 5 millones 624 mil pesos, con lo que el presupuesto modificado ascendió a 44 millones 876 mil 85 pesos. Al corte del 30 de septiembre, se registraron 26 millones 261 mil 963 pesos como presupuesto pagado y 18 millones 614 mil 121 pesos como presupuesto comprometido pendiente de pago ***(véase el cuadro 11 y el cuadro 12).***

Cuadro 9
Comportamiento Presupuestario
De octubre a diciembre de 2025
(Pesos)

Capítulo	Presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2025	Presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2025	Presupuesto comprometido al 31 de diciembre de 2025
Capítulo 1000-Servicios Personales	22,055,477.00	14,719,848.77	7,335,628.23
Capítulo 2000-Materiales y Suministros	1,178,943.00	873,910.30	305,032.70
Capítulo 3000-Servicios Generales	18,400,599.00	3,786,396.84	14,614,202.16
Capítulo 5000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,026.00	180,026.00	-
Total	**41,815,045.00**	**19,560,181.91**	**22,254,863.09**

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 10
Estados Financieros
De octubre a diciembre de 2025
(Pesos)

Concepto / Justificación	Saldo	Cuba
Saldo en bancos	2,067,915.26	-
Cuentas por pagar a corto plazo (IMSS, INFONACOT, ISR)	1,479,437.33	-
	Pagado	**Presupuesto comprometido**
Gastos acumulados	19,560,181.91	22,254,863.09
Servicios Personales	14,719,848.77	7,335,628.23
Materiales y Suministros	873,910.30	305,032.70
Servicios Generales	3,786,396.84	14,614,202.16
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,026.00	-
Ingresos acumulados		**42,291,455.12**
Transferencias acumuladas	42,265,042.93	-
Por productos	26,412.19	-
Ingresos solo del mes de diciembre de 2025		**2,057,904.51**
Ingresos	2,056,392.89	-
Productos	1,511.62	-

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Atención a Solicitudes Administrativas

Con el propósito de contribuir a la operación institucional y atender oportunamente los requerimientos de las unidades administrativas del Instituto Municipal de Planeación, durante el periodo que se informa se atendieron 163 solicitudes administrativas.

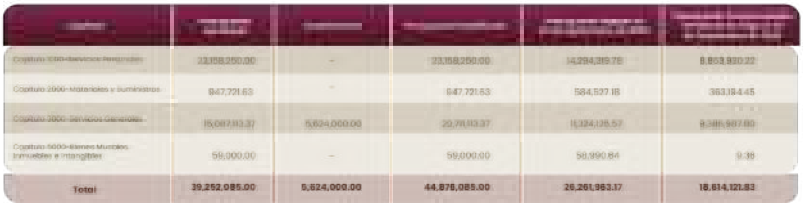
Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025 se atendieron 36 solicitudes ordinarias. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 se atendieron 127 solicitudes: 99 ordinarias y 28 extraordinarias ***(véase el cuadro 13).***

Gastos de Operación e Infraestructura Tecnológica

Con el propósito de contribuir a la continuidad de la operación institucional y contar con los servicios y herramientas tecnológicas necesarios para el desarrollo de las actividades del Instituto Municipal de Planeación, durante el periodo que se informa se destinaron 243 mil 399 pesos a gastos de operación e infraestructura tecnológica.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, los gastos ascendieron a 73 mil 586 pesos. Por su parte, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, se ejercieron 169 mil 812 pesos en servicios y herramientas tecnológicas para la operación del Instituto ***(véase el cuadro 14).***

Cuadro 11
Comportamiento Presupuestario
De enero a septiembre de 2026
(Pesos)



Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 12
Estados Financieros
De enero a septiembre de 2026
(Pesos)

Saldo en bancos	9,885,926.28	-
Cuentas por pagar a corto plazo (IMSS, INFONACOT, ISR)	972,318.08	-
Presupuesto pagado		**26,261,963.17**
Servicios Personales	-	14,294,319.78
Materiales y Suministros	-	584,527.18
Servicios Generales	-	11,324,125.57
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	-	58,990.64
Ingresos acumulados		**36,522,579.69**
Transfererncias acumuladas	36,496,866.00	-
Por productos	15,473.69	-
Otros ingresos y beneficios varios	10,240.00	
Ingresos solo del mes de septiembre de 2026		**2,793,073.00**
Ingresos	2,793,073.00	-
Productos	-	-

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Acciones de Pago de Nómina

Como parte del cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia laboral, durante el periodo que se informa se procesaron 26 nóminas ordinarias. Con ello, se garantizó el pago en tiempo y forma de las remuneraciones al personal del Instituto Municipal de Planeación.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025 se procesaron 8 nóminas ordinarias, que incluyeron los pagos correspondientes a prima vacacional y aguinaldo; mientras que, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, se procesaron 18 nóminas ordinarias.

Sesiones y Seguimiento de la Junta de Gobierno

El seguimiento colegiado a la gestión del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) comprendió la revisión de asuntos financieros, programáticos, administrativos y de control interno. Del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno celebró 17 sesiones: 12 ordinarias y 5 extraordinarias.

En estas sesiones se sometieron a consideración y aprobación los estados financieros y la información contable, presupuestaria y programática. También se revisaron los instrumentos que orientaron la operación del Instituto durante 2026, entre ellos el Presupuesto de Ingresos y Egresos, el Programa presupuestario y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Además, se informó periódicamente sobre las actividades desarrolladas por el IMPLAN y los avances en materia de control interno.

Cuadro 13
Solicitudes Administrativas Atendidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Tipo de Solicitud	Solicitudes Atendidas
Ordinarias	135
Extraordinarias	28
Total	**163**

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 14
Gastos de Operación e Infraestructura Tecnológica
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Pesos)

2025

Mes	Proveedor	Concepto	Importe
Octubre	Douranuma S.A. de C.V.	Personalización de interfaz y actualización de componentes web geográficos	55,800.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía e internet	4,462.67
Diciembre	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía e internet	4,582.40
		Total	**73,536.67**

2026

Mes	Proveedor	Concepto	Importe
Enero	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía e internet	3,919.15
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía e internet	4,583.40
Marzo	Next Core Consulting S.C.	Licenciamiento anual Power BI Pro	2,983.75
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	Sicont Mexico S.A. de C.V.	Suscripción Aspel-NOI	3,212.30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Onlinet S.A. de C.V.	Licenciamiento anual Firewall Fortinet	32,672.36
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	Cómputo Contable Soft S.A. de C.V.	Licenciamiento anual MiAdminXML	1,829.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía e internet	4,628.19
Julio	Douranuma S.A. de C.V.	Certificado SSL	5,000.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía e internet	4,582.40
Septiembre	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía e internet	4,582.40
		Total	**169,812.34**

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.





Las sesiones permitieron dar seguimiento a temas relevantes para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las atribuciones del IMPLAN, como la actualización de instrumentos administrativos y normativos; las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); la auditoría externa; y las acciones en materia de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. De esta manera, los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno contribuyeron a mantener el seguimiento colegiado de la gestión institucional, fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas y dar continuidad a las acciones sustantivas del Instituto.

Atención a Solicitudes Jurídicas y Seguimiento de Procedimientos Contenciosos

Los procesos de contratación, colaboración institucional y planeación municipal requieren revisión jurídica, al igual que el seguimiento de controversias vinculadas con actos de la administración. En este marco, del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026 se atendieron 164 requerimientos, cifra que representó un incremento de 92.9% respecto del ejercicio 2025.

Los requerimientos comprendieron dictámenes de excepción a la licitación pública; contratos de arrendamiento de bienes muebles, de adquisición y de prestación de servicios; y convenios de colaboración con diversos sectores educativos y sociales. Asimismo, se dio seguimiento a certificaciones; se elaboraron dictámenes y puntos de acuerdo para el Cabildo, la Junta de

Gobierno y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; y se revisaron lineamientos, manuales, códigos y guías institucionales.

En materia de control constitucional, se dio continuidad y seguimiento al Juicio de Amparo Indirecto tramitado ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. En este juicio, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) compareció como autoridad ejecutora por el acto relacionado con el Punto de Acuerdo RES.2025/141, aprobado y publicado en la Gaceta Municipal el 30 de julio de 2025. Dicho acuerdo instruyó la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla bajo la supervisión del IMPLAN, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, garantizando en todo momento la legalidad y el orden institucional del Municipio.

El 17 de septiembre de 2026, la autoridad jurisdiccional dictó el sobreseimiento del juicio por falta de interés jurídico de la parte quejosa. El procedimiento concluyó sin que se reportaran afectaciones a la estrategia de participación ciudadana de la administración.

Por otra parte, el Cabildo aprobó la Modificación Parcial a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable. Contra el procedimiento de modificación se recibió un juicio de amparo, mismo que se encuentra vigente.

La materia del Juicio de Garantías se constriñó al reclamo de la parte quejosa de que la modificación parcial se había utilizado como fundamento o convalidación para el otorgamiento de una licencia de obra mayor. Al respecto, se precisó que el IMPLAN no otorgó la licencia, ya que esa función no forma parte de sus atribuciones. También se aclaró que la modificación parcial no tuvo por objeto otorgar dicha licencia ni sirvió de fundamento para su expedición o convalidación. La suspensión provisional solicitada por la parte quejosa fue negada y, al cierre del periodo que se informa, el juicio continúa en trámite.

Atención a Solicitudes de Acceso a la Información

Como parte de las acciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública, durante el segundo año de gestión se atendieron 72 solicitudes relacionadas con diversos temas de interés ciudadano. Las más frecuentes abordaron la planeación, el desarrollo urbano, la cartografía y el territorio. También se recibieron solicitudes sobre recursos humanos y personas servidoras públicas, participación ciudadana, órganos colegiados y gestión municipal ***(véase el cuadro 15 y el cuadro 16)***.

Cuadro 15
Temáticas de las Solicitudes de Acceso a la Información
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Temática	Solicitudes (Acervo)
Planeación, desarrollo urbano, cartografía y territorio	22
Recursos humanos y servidores públicos	15
Participación ciudadana, órganos colegiados y gestión municipal	11
Presupuesto, finanzas, evaluación y ejercicio de recursos	10
Contrataciones, convenios y proveedores	9
Administración, control institucional y otros asuntos	5
Total	**72**

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 16
Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Consecutivo	Número de solicitud	Fecha de Recepción	Asunto
1	760437025000832	20 de octubre de 2025	Solicita se rinda un informe detallado de cuántas cerradas, privadas, calles, caminos, avenidas, bulevares y/o carreteras se encuentran identificadas administrativamente ante el Ayuntamiento de Puebla, con cualquiera de estos nombres "PORTALILLO", "DEL PORTALILLO" y "CERRADA DE PORTALILLO".
2	760437025000833	20 de octubre de 2025	Solicita información acerca de que los entes deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
3	760437025000024	7 de noviembre de 2025	Solicita conocer la constancia de situación fiscal que entregó la empresa TIJANSTER, S.A. DE C.V. en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
4	760437025000029	10 de noviembre de 2025	Solicita información de las bitácoras de servicio, registros de combustible y control de uso de las unidades vehiculares pertenecientes al parque vehicular del Ayuntamiento del periodo enero a la fecha de la solicitud.
5	760437025000053	18 de noviembre de 2025	Solicita información para saber si en su base de datos se encuentra algún registro del domicilio de C. Ernesto Von Raesfeld Olivares, y/o Ernesto V. Raesfeld y/o Ernesto Francisco Alberto Von Raesfeld Olivares, y/o Ernesto Von Raesfeld.
6	760437025000005	4 de noviembre de 2025	Solicita información en formato digital sobre las personas consejeras del Consejo de Participación Ciudadana de Seguridad Pública del Municipio de Puebla para el periodo 2023 y 2024.
7	760437025000090	17 de diciembre de 2025	Solicita que se informe si el C. Armando Argüelles Rocha labora en alguna de las dependencias señaladas, indicando desde la fecha que labora y cuál es el salario que recibe por sus funciones.
8	760437025000015	27 de diciembre de 2025	Solicita información de la relación completa de las gestiones realizadas por la Presidenta de la Junta Auxiliar de La Libertad, Municipio de Puebla, ante el Ayuntamiento de Puebla durante el ejercicio fiscal 2025, incluyendo solicitudes rechazadas.
9	760437025000016	27 de diciembre de 2025	Solicita información de la relación completa de las gestiones realizadas por la Presidenta de la Junta Auxiliar de La Libertad, Municipio de Puebla, ante el Ayuntamiento de Puebla durante el ejercicio fiscal 2025, incluyendo solicitudes rechazadas.
10	760437025000028	30 de diciembre de 2025	Solicita información sobre el nombramiento del C. César Elías Fernández de Lara, a partir del 1 de diciembre de 2025, en versión pública su CV, cédula profesional, exámenes donde acredite su compatibilidad con el cargo, actividades, jornada laboral y registro de asistencia.

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 16
Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Consecutivo	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Asunto
11	760437025000029	30 de diciembre de 2025	Solicita información del área de adscripción, secretaría, ubicación, fecha de alta del C. César Elías Fernández de Lara y desde cuándo ostenta un cargo jerárquico, se solicita en versión pública su contrato, así como su salario neto.
12	760437025000031	30 de diciembre de 2025	Solicita información donde se indiquen las dependencias o entidades públicas estatales en donde estuvo laborando el C. José Maccise Flores, los periodos que laboró, los puestos y quejas en su contra, en caso de existir.
13	760437025000035	30 de diciembre de 2025	Solicita información donde se señale qué funciones del Cabildo Auxiliar se desarrollan a través de sesiones y acciones comunitarias, por medio de copias digitales de las sesiones, copias del programa operativo e informes de actividades.
14	760437025000055	5 de enero de 2026	Solicita información cartográfica, técnica y geoespacial que permita identificar, con precisión los alcances territoriales actuales del Ejido denominado "Ignacio Romero Vargas".
15	760437025000060	7 de enero de 2026	Solicita información del Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar Animal, cuándo se conformó, cuántas fórmulas la integran, cuántas rechazadas, lista de asistencia, órdenes del día y minutas, así como algún miembro titular.
16	760437025000081	13 de enero de 2026	Solicita información sobre la lista del personal que liquidó esta Dependencia por medio de juicio laboral en el periodo de 2021 a 2025, donde se detalle el monto liquidado, así como el ISR retenido a cada uno de ellos.
17	760437025000094	15 de enero de 2026	Solicita copia simple, en versión pública de las áreas de planeación, presupuestación y ejecución del gasto público, consistente en los documentos, registros administrativos, programas presupuestarios, techos financieros, matrices, carteras de inversión, etc.; en los que se identifique el monto de los recursos públicos del ejercicio fiscal 2026.
18	760437025000097	15 de enero de 2026	Solicita información en versión pública, de los documentos, registros administrativos, programas presupuestarios, techos financieros, matrices, carteras de inversión, que obren en los archivos de la Secretaría de Movilidad y Transporte en los que se identifique el monto de los recursos públicos del ejercicio fiscal 2026.
19	760437025000117	20 de enero de 2026	Solicita información y documentación vigente relativa a la existencia, integración, actos de creación/instalación y planeación de trabajo de los siguientes órganos: Comité Municipal Anticorrupción, Comité de Tecnologías de la Información y Comité de Bienes.
20	760437025000141	30 de enero de 2026	Solicita información de la totalidad de observaciones de la entrega-recepción general, entre la administración 2021-2024 y 2024-2027.

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 16
Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Consecutivo	Número de solicitud	Fecha de Recepción	Asunto
21	760437025000149	3 de febrero de 2026	Solicita información en datos abiertos, la información que responda ¿el municipio cuenta con la instalación de un grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente? ¿por quién está integrado, cuánto tiempo tiene funcionando? De existir, se solicita copia de su acta de creación.
22	760437025000161	6 de febrero de 2026	Solicita la información de la cartografía en formato shapefile del catastro de Puebla y zona metropolitana.
23	760437025000113	9 de febrero de 2026	Solicita información sobre las Zonas de Atención Prioritaria 2026 del Municipio de Puebla en formato KMZ y en Excel.
24	760437025000223	23 de febrero de 2026	Solicita información sobre si la C. Cecilia Cortes Rosas trabaja o trabajó como funcionaria pública en el instituto.
25	760437025000286	12 de marzo de 2026	Solicita la copia integra de todos los diagnósticos técnicos, análisis urbanísticos, matrices de compatibilidad normativa, notas técnicas, estudios territoriales, dictámenes o documentos de trabajo elaborados, solicitados, revisados o resguardados por el IMPLAN.
26	760437025000287	12 de marzo de 2026	Solicita copia de cualquier análisis prospectivo, escenario de modificación normativa, propuesta metodológica, modelo territorial o ejercicio de simulación urbana elaborado por el IMPLAN.
27	760437025000288	12 de marzo de 2026	Solicita copia de todas las capas de información geoespacial generadas, utilizadas o sistematizadas por el IMPLAN.
28	760437025000289	12 de marzo de 2026	Solicita copia de cualquier documento técnico, investigación urbana, informe comparativo o estudio de referencia elaborado, encargado o compilado por el IMPLAN.
29	760437025000290	12 de marzo de 2026	Solicita copia de todas las opiniones técnicas, oficios de asesoría, memorandums, notas técnicas, informes ejecutivos o documentos de recomendación elaborados por el IMPLAN.
30	760437025000291	12 de marzo de 2026	Solicita copia de cualquier análisis, estudio prospectivo, evaluación territorial o documento técnico elaborado por el IMPLAN.

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 16
Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Consecutivo	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Asunto
31	760437025000292	12 de marzo de 2026	Solicita copias de las minutas de reunión, presentaciones técnicas, relatorías internas, documentos de discusión o materiales de trabajo elaborados por el IMPLAN.
32	760437025000293	12 de marzo de 2026	Solicita copia de los lineamientos técnicos, manuales metodológicos, protocolos internos o guías de procedimientos utilizados por el IMPLAN.
33	760437025000294	12 de marzo de 2026	Solicita copia de cualquier análisis técnico o estudio urbanístico elaborado por el IMPLAN.
34	760437025000295	12 de marzo de 2026	Solicita un inventario completo de todos los estudios, diagnósticos urbanos, bases de datos territoriales, sistemas de información geográfica, informes técnicos y documentos de planeación elaborados y utilizados por el IMPLAN.
35	760437025000298	13 de marzo de 2026	Solicita en formato digital la cartografía del municipio de Puebla: Capa geográfica de la subdivisión de manzanas en lotes o predios de la zona urbana del municipio.
36	760437025000309	23 de marzo de 2026	Solicita título y cédula profesional de licenciatura de los siguientes empleados: Ariela Cristina Malpica Padierna, Marco Eduardo Hernández Aguilar, Octavio River Martínez, Misael Gonzalo Pérez Lara, Uriel Vergel Guzmán, Hugo Benítez Taboada, David Coca Ramírez, Cipriano Portillo Toxqui, Rogelio Aldair Santaella Rodríguez.
37	760437025000337	26 de marzo de 2026	Solicita ¿qué medidas se están tomando para mejorar el transporte público en la ciudad? ¿cómo puede un ciudadano participar en la toma de decisiones del Ayuntamiento? ¿qué apoyo ofrece el Ayuntamiento a emprendedores y pequeños negocios?
38	760437025000339	26 de marzo de 2026	Solicita ¿hay planes para mejorar el transporte público en el municipio? ¿cómo piensan combatir los robos en el Ruta? ¿como aseguro el municipio que los recursos públicos se utilicen de manera transparente y eficiente? ¿que estrategias integrales se están aplicando para reducir los índices de inseguridad? ¿qué programas preventivos existen para jóvenes en situación de riesgo?
39	760437025000365	2 de abril de 2026	Solicita información sobre los diagnósticos del Presupuesto basado en Resultados- Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED).
40	760437025000376	8 de abril de 2026	Solicita información sobre los contratos, junta de aclaraciones, cotizaciones y acto del fallo que este municipio haya tenido con la empresa FABRICACIÓN DE MOBILIARIO PARA PARQUES S.A de C.V. durante 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026.

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 16
Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Consecutivo	Número de solicitud	Fecha de recepción	Asunto
41	760437025000383	17 de abril de 2026	Solicita información sobre el numero de bajas de personal registradas en la administración municipal, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2021 al 10 de abril de 2026.
42	760437025000394	20 de abril de 2026	Solicita información sobre el listado de empresas que hayan obtenido permisos, licencias, autorizaciones o registros municipales entre el 1 de enero 2024 a la fecha de esta solicitud.
43	760437025000395	20 de abril de 2026	Solicita información sobre el listado de convenios de colaboración, convenios marco, acuerdos de coordinación o instrumentos jurídicos similares firmados entre el Ayuntamiento de Puebla y empresas privadas, desde enero 2024 a la fecha de esta solicitud.
44	760437025000399	20 de abril de 2026	Solicita información sobre el presupuesto destinado, durante el año 2025, por el Honorable Ayuntamiento de Puebla para obras públicas, así como el desglose de recursos asignados.
45	760437025000411	23 de abril de 2026	Solicita información sobre su título y cédula profesional, así como el puesto que desempeñan servidores públicos que laboran en el IMPLAN.
46	760437025000414	23 de abril de 2026	Solicita la publicación del programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño del municipio.
47	760437025000433	30 de abril de 2026	Solicita información sobre el Programa Municipal de Desarrollo vigente en los periodos 2022-2024 y 2025-2027.
48	760437025000459	13 de mayo de 2026	Solicita la relación de las contrataciones de servicios profesionales por honorarios del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.
49	760437025000460	13 de mayo de 2026	Solicita información sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
50	760437025000501	27 de mayo de 2026	Solicita información sobre el listado o inventario de escuelas de educación básica que cuentan con Consejos Municipales de Participación Ciudadana en el rubro de Educación.

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 16
Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Consecutivo	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Asunto
51	760437025000526	4 de junio de 2026	Solicita información sobre la licitación consolidada No. CMA-SECATI-LP-ERP-080/2022.
52	760437025000560	17 de junio de 2026	Solicita informar el gasto de nómina para la plantilla del personal del Ayuntamiento de la quincena del 15 de junio de 2026, así como de la primera quincena registrada luego de que tomara posesión como Presidente Municipal de Puebla, José Chedraui.
53	760437025000576	23 de junio de 2026	Solicita saber si el Sr. José Juan Hernandez Méndez ha tenido un cargo público en el Honorable Ayuntamiento.
54	760437025000598	1 de julio de 2026	Solicita información sobre cualquier información y documentación que obre en los archivos físicos o electrónicos, bases de datos, sistemas institucionales que se cuenten acerca de la persona moral " AGRINBA S.A. DE C.V.".
55	760437025000612	7 de julio de 2026	Solicita copia digital del plano cartográfico oficial o plano de lotificación autorizado del Fraccionamiento Santa Mónica de esta Ciudad de Puebla y si en la traza urbana oficial de dicho fraccionamiento existe la intersección vial o esquina formada por las calles 37 Oriente y 39 Oriente y si ahí hay un parque.
56	760437025000629	13 de julio de 2026	Solicita se informe si el C. Miguel Ángel Castillo Reyes actualmente se desempeña como servidor público en esta Entidad.
57	760437025000666	4 de julio de 2026	Solicita información sobre ¿Cuál es el presupuesto destinado para cada Dependencia y Entidad del Municipio de Puebla, para los ejercicios fiscales 2025 y 2026? ¿De qué depende el monto asignado?
58	760437025000717	11 de agosto de 2026	Solicita información sobre el Proyecto del Sistema de Transporte por Cable.
59	760437025000723	14 de agosto de 2026	Solicita información, en formato digital, sobre las capas cartográficas de los siguientes proyectos del SIGEM de Puebla: zonificación secundaria o estructura vial o sectorización.
60	760437025000725	19 de agosto de 2026	Solicita información sobre ¿Cuánto gastó el Ayuntamiento de Puebla en papelería durante 2025?

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

Cuadro 16
Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas
De octubre de 2025 a septiembre de 2026
(Solicitudes)

Consecutivo	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Asunto
61	760437025000727	20 de agosto de 2026	Solicita información sobre quiénes son los funcionarios que cuentan con un seguro de gastos médicos mayores vigente a la fecha de la solicitud, así como la fecha en la que fue adquirido.
62	760437025000736	24 de agosto de 2026	Solicita información sobre las medidas de austeridad que ha llevado a cabo su soberanía, dependencias, entidades, direcciones, jefaturas y colaboradores externos de la Administración, de enero de 2025 a agosto de 2026.
63	760437025000766	2 de septiembre de 2026	Solicita información correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas generada en el periodo comprendido del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026.
64	760437025000785	4 de septiembre de 2026	Solicita se informe, respecto de CESFI Group, S.C., y/o CESFI, identificada, en su caso, con RFC CGR110817GC0.
65	760437025000781	7 de septiembre de 2026	Solicita información correspondiente al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), y al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).
66	760437025000800	8 de septiembre de 2026	Solicita información correspondiente a documentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, Participación Ciudadana, Inventario y Uso, Inventario de cada ejercicio, presupuesto participativo, estructura e inclusión.
67	760437025000803	8 de septiembre de 2026	Se solicita información acerca del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos que comprenden la actual administración
68	760437025000809	9 de septiembre de 2026	Se solicita informar si la C. María de Jesús Ofelia Tabón Ramírez labora en el Ayuntamiento.
69	760437025000821	15 de septiembre de 2026	Se solicita informar el contrato o convenio que firmó el Gobierno Municipal de Puebla con la empresa Global Vía Pública.
70	760437025000783	21 de septiembre de 2026	Se solicita información acerca de si se cuenta con los estudios topográficos, geotécnicos completos, estudio de impacto territorial, ambiental y licencias sobre el proyecto del Cablebús.
71	760437025000839	20 de septiembre de 2026	Se solicita informar acerca de la relación de los procedimientos de contratación pública.
72	760437025000840	20 de septiembre de 2026	Se solicita informar acerca de la relación de los procedimientos de contratación pública del ejercicio fiscal 2024.

Fuente: IMPLAN. Coordinación Administrativa. Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

El segundo año de gestión fortaleció una forma de trabajo que vinculó el conocimiento del territorio con la planeación, el diseño de proyectos, la programación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación. Los estudios desarrollados en materia de movilidad, vivienda, agua y ordenamiento territorial aportaron insumos para comprender problemáticas específicas, mientras que la actualización de metodologías e instrumentos permitió contar con criterios más claros para orientar los procesos de planeación municipal.

La gestión institucional avanzó al integrar herramientas de priorización, monitoreo, alertas, seguimiento documental y coordinación entre dependencias y entidades. Esto mejoró la trazabilidad de los proyectos estratégicos y facilitó la identificación oportuna de asuntos que requerían atención. A su vez, la vinculación entre los instrumentos de planeación y los Programas presupuestarios fortaleció la relación entre objetivos, acciones y recursos públicos.

La evaluación se consolidó como un mecanismo de mejora. El Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2026 ordenó los procesos de monitoreo y evaluación y las revisiones al desempeño de los Programas presupuestarios permitieron identificar 240 Aspectos Susceptibles de Mejora, atendidos mediante 57 Planes de Acción. Las evaluaciones externas de fondos federales e indicadores aportaron información adicional para fortalecer la calidad de los instrumentos y la rendición de cuentas.

En participación ciudadana, los Consejos funcionaron como espacios de diálogo y vinculación con dependencias, instituciones y sectores sociales. Durante el periodo se realizaron 82 sesiones y se instalaron 11 Consejos de Participación Ciudadana. Estos mecanismos, junto con los ejercicios comunitarios y la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ampliaron los canales para incorporar perspectivas ciudadanas y generar rutas de colaboración en asuntos públicos.

El fortalecimiento de las herramientas de información geográfica y estadística amplió las capacidades para analizar el municipio, elaborar diagnósticos y poner información a disposición de personas servidoras públicas y ciudadanía. La vinculación con instituciones académicas, gobiernos locales y organismos especializados complementó este trabajo mediante capacitación, intercambio de experiencias y asistencia técnica.

A estos resultados se sumó el soporte administrativo, jurídico, técnico y de transparencia, así como el seguimiento de la Junta de Gobierno a los asuntos financieros, programáticos, administrativos y de control interno. Este componente sostuvo las condiciones necesarias para desarrollar las funciones sustantivas del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) con orden, trazabilidad y rendición de cuentas.

Al cierre del periodo, el IMPLAN fortaleció sus capacidades para transformar información y análisis en instrumentos, proyectos, mecanismos de seguimiento y procesos de evaluación útiles para la gestión municipal. En conjunto, las acciones realizadas durante el segundo año consolidaron su papel como una instancia técnica que articula conocimiento del territorio, coordinación institucional y evidencia para sustentar las decisiones del Gobierno de la Ciudad.

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL IMPARABLE